

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-016/2011**

**COMPRANET
50067001-054-11**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
AMBULANCIAS 2011**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUNIO DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 Poniente número 1322, Centro, en Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO: Instrumento legal que suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIO**.

2.2.- CONSULTA Y COSTO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 29 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE del 29 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

- *Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.*

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea ó Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 29 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2011, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 01 DE JULIO DE 2011.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el *oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría*, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3**, **3.1.4**, **3.1.5** y **3.1.6**. y para el punto **3.1.7**, sólo se deberán considerar los dos últimos puntos de la carta (Anexo A).

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Nombre y firma de 2 testigos y
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-016/2011, COMPRANET 50067001-054-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Abril 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. **De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" ó **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante, al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Se deberán entregar a los 45 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser 2 años o 100,000 KMS.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, la **MARCA, MODELO (en caso de que aplique)** y el **NOMBRE DEL FABRICANTE** de los bienes ofertados.

4.5.2.- Carta garantía, en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, donde manifieste que se compromete a garantizar el bien ofertado en cuanto al producto y a su calidad, mínimo por 2 años o 100,000 KMS contados a partir de la fecha de recepción en los Almacenes de estos Servicios de Salud contra defectos y vicios ocultos en los bienes.

4.5.3.- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, donde el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar la reposición al 100% del bien adjudicado, en caso de resultar defectuoso o presente vicios ocultos, durante el tiempo de garantía.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.4.- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, donde manifieste que en caso de resultar Adjudicado capacitará al usuario en el manejo adecuado de los vehículos.

4.5.5.- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que el Licitante manifieste que cuenta con el siguiente equipo, mismo que es necesario para llevar a cabo las actividades relacionadas con el ensamble o adaptación de las unidades:

- Máquina Dobladora Hidráulica
- Máquina Cortadora Hidráulica
- Máquina de Soldar MIG
- Máquina de Soldar MIG Trifásica
- Caseta Especial para Polvo y Extractores de Aire y Toma de Aire
- Caseta Especial para Horneado de Pintura y Tomas de Aire

NOTA: LA CONVOCANTE Y/O CONTRATANTE SE RESERVAN LA OPCIÓN DE PODER HACER UNA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES PARA CORROBORAR QUE ESTA INFORMACIÓN SEA VERDADERA.

4.5.6.- Carta del Fabricante del Equipo de Señalización Visual y Acústica estipulando el Periodo de Garantía y Respaldo al Licitante para tiempos de Entrega y Cumplimiento del Objeto de esta Licitación. En caso de ser **Distribuidor Exclusivo del fabricante**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.5.7.- Carta Garantía del Fabricante de los módulos de Leds que integran la Torre (Punto 33.1), mínimo de 5 años.

En caso de ser **Distribuidor Exclusivo del fabricante**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.5.8.- El licitante deberá presentar copia simple de los Registros Sanitarios de los bienes propuestos, expedidos por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) debidamente identificados por el número de partidas. Lo anterior aplica sólo para el equipo que contiene cada ambulancia.

NOTA: En caso de que alguna partida no requiera Registro Sanitario, deberá presentar Constancia Oficial expedida por la COFEPRIS con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que los exima del mismo.

4.5.9.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica el **Anexo 2** de las presentes bases.

4.5.10.- Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en donde se compromete en caso de resultar ganador que todos y cada uno de los vehículos adjudicados tendrán una placa de identificación del bien ofertado.

4.5.11.- El licitante deberá incluir catálogos originales, referenciados con la descripción al 100% de acuerdo al Anexo Técnico, o bien especificar claramente la presentación física de los bienes con fotografía descriptiva en los cuales se deberá señalar la funcionalidad y presentación de los bienes ofertados.

NOTA: Estos catálogos deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

4.5.12.- El licitante adjudicado deberá presentar copias de los siguientes certificados de calidad:

a) FDA, TUV, NYCE, ANCE O CE (El que Aplique) tanto para la fabricación de la ambulancia como para los equipos e instrumentales solicitados.

b) ISO 9001-2008, con alcance para fabricación de ambulancias y copia del certificado de calidad del producto.

c) Certificado de Calidad con reconocimiento Internacional SAE J845 de la Torreta con Tecnología 100% Leds (punto 33.1).

d) Certificado de Calidad con reconocimiento Internacional SAE J 1849 de la Sirena Electrónica con Amplificador de 100/200 Watts (Punto 37).

e) Certificado de Calidad con reconocimiento Internacional SAE J 1849 de la Bocina de al menos 100 Watts de potencia de salida (Punto 38).

4.5.13.- El licitante deberá presentar memoria descriptiva y fotográfica de la conversión, Planos Eléctricos y Estructurales de la Conversión.

4.5.13.1- Carta de cumplimiento en hoja membretada y copia firmada de la Norma (NOM-027-STPS-2008) para demostrar el conocimiento y Aplicación de la misma Conversión.

4.5.14.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante, cada una a favor de clientes diferentes, quienes hayan adquirido bienes iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la entrega de los bienes, siempre y cuando los bienes hayan sido otorgados dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.

Si alguna de las facturas no presenta fecha de periodo de la adquisición de los bienes, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

4.5.15.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete, en el caso de resultar adjudicado a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, al momento de la formalización del pedido/contrato respectivo.

O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:

4.5.15.1.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho Padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

4.6.- MUESTRAS FÍSICAS

4.6.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el **punto 9.1** de las presentes Bases.

4.6.2.- Las muestras deberán entregarse en bolsas transparentes, perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación y descripción sintetizada.

Asimismo, deberán presentar original y 2 copias del recibo de entrega de las muestras físicas en hoja membretada del licitante (ANEXO 3).

4.6.3.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

4.6.4.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, podrá ser motivo de descalificación, según criterio de la Contratante y Convocante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.6.5.- El licitante acepta que las muestras físicas presentadas no le serán devueltas, **ya que serán sometidas a una revisión meticulosa de todas sus características que las componen, tal como materiales, diseño, etc.**

4.6.6.- CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRAS

El Licitante deberá presentar una muestra (Probeta) para verificar la Integración de los puntos 44 (Piso del compartimiento Sanitario) y del Punto 47 (Gabinete con Mínimo 4 Anaqueles), de acuerdo a las características solicitadas en el Anexo 1.

4.7.- INFORMATIVOS.

4.7.1.- Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, según el **ANEXO 1**.

4.7.2.- El Licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas en la misma partida.

4.7.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.7.4.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.7.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **“Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la contratante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica

b) Oficio de solicitud respectivo

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la contratante.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **MIÉRCOLES 29 DE JUNIO AL VIERNES 01 DE JULIO, CON UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, ASÍ COMO EL LUNES 04 DE JULIO DE 2011 HASTA LAS 11:00 HORAS**, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

miriam.hernandez@puebla.gob.mx
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1.** Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 08 DE JULIO DE 2011 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el **MIÉRCOLES 13 DE JULIO DE 2011 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.8.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.10.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.11.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, certificados, registros, etcétera

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MARTES 19 DE JULIO DE 2011, A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2011, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO (en caso de que aplique) y NOMBRE DEL FABRICANTE** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA
DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada **a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA **del monto total adjudicado**.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de la presente licitación dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I. Garantía de cumplimiento del pedido-contrato, expedida por afianzadora autorizada para ello, la cual deberá de hacer referencia al número de pedido (Original y copia).

II. Carta Garantía de bienes en hoja membretada y debidamente firmada, según **ANEXO 2** (original y copia).

III. Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (original para cotejo y copia simple).

IV. Identificación Oficial con fotografía: credencial de elector, pasaporte, Cédula profesional o licencia, del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato (original para cotejo y copia simple por ambos lados).

V. Original para cotejo y copia del Oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato.

NOTA.- En caso de que el proveedor adjudicado no presente la Garantía de Cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el **Artículo 105** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

18.3.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- La entrega deberá realizarse en el ALMACEN PUEBLA 2000 Ubicado en Calle F Manzana 10, Lote 10 Num. S/N Col. Parque Industrial Puebla 2000, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes, de conformidad con lo indicado en el pedido y/o contrato, por lo cual no se recibirá mercancía fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante con una anticipación mínima de 24 horas a los correos:

miriam.hernandez@puebla.gob.mx

licitaciones@puebla.gob.mx

licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- El proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de entrega de los bienes.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **20 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes adjudicados se aplicarán por cada día natural de atraso en la entrega, por el equivalente al 0.7%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

a) Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.

b) Cuando "el licitante" no los reponga dentro del plazo señalado.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará, una vez entregados los bienes, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la expedición del contrarecibo por parte del departamento de Recursos Materiales de los SSEP, entregando la siguiente documentación:

a) Copia fotostática del pedido

b) Factura Original, debidamente requisitada, conteniendo los siguientes datos: Número de Licitación, número de pedido, sello de recibido de la unidad receptora, nombre, cargo y firma de quien recibe, fecha de recepción, como la leyenda "Recibí de Conformidad y a mi Entera Satisfacción"

c) Copia de la Fianza de Cumplimiento de Contrato

Estos Documentos Deberán presentarse en el departamento de Recursos materiales los días lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 14:00 Hrs.

Lo proveedores deberán ingresar sus facturas debidamente requisitadas dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha límite de entrega, en caso contrario, será responsabilidad del proveedor, los problemas que se presenten para el trámite de su pago.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE 9611042 Z5	5 Poniente número 1322, Centro, Puebla, Puebla, C.P.72000

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

25.3.- La Contratante no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta Licitación.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en la presentación de su factura.

25.5.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

25.6.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

26.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Que los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-016/2011, COMPRANET 50067001-054-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011, COMPRANET 50067001-054-11, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique) NOMBRE DEL FABRICANTE:		
2			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique) NOMBRE DEL FABRICANTE:		
3			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1): MARCA: MODELO: (En caso de que aplique) NOMBRE DEL FABRICANTE:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011, COMPRANET 50067001-054-11, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

SELLO

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. ____ (Para licitaciones públicas: **GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11**, por **el monto total adjudicado** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESAL-016 /2011</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,000.00</u>		
NOMBRE: _____		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____		
DIRECCIÓN: _____		
	CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____		C.P.: _____
CIUDAD: _____		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____		

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	14	AMBULANCIAS	<p>AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICA TIPO 2 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- MODELO 2011 2.- MOTOR V8, 4.6 LTS A GASOLINA 3.- POTENCIA DE 225 @ 4,800 RPM. 4.- TORQUE 285-PIE @ 3,500 RPM 5.- BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO. 6.- DISTANCIA ENTRE EJES: 350.5 CM. 7.- DIRECCIÓN HIDRÁULICA. 8.- TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA. 9.- DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE LA SIGUIENTE MEDIDA: LT225/75RX16E CARA NEGRA TODA ESTACIÓN. 10.- RINES DE LAS DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE ACERO DE 16" X 7" 11.- PUERTA LATERAL DEL LADO DEL PASAJERO PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO DESLIZABLE, CON UNA VENTANILLA CORREDIZA ENMARCADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 12.- PUERTA TRASERA TIPO BANDERA, QUE CONSTA DE DOS HOJAS CON CHAPA CALIDAD AUTOMOTRIZ, CON MEDALLONES FIJOS EN VENTANAS TRASERAS CON VIDRIO Y TEMPLADO FILTRA- SOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 13.- ESPEJOS EXTERIORES MANUALES PLEGABLES. 14.- DEFENSA DELANTERA CON BARRAS DE IMPACTO. 15.- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS 16.- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS 17.- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES 18.- ASIENTOS DE CUBO EN TELA EN COLORES OSCUROS, CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE. 19.- CUBIERTA DE PISO EN VINIL EN LA CABINA DEL OPERADOR. 20.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 122 A 125 LTS. 21.- PESO BRUTO VEHICULAR 3865 KG. 22.- CAPACIDAD DE CARGA: 1503 KG. 23.- CONVERSIÓN CON CERTIFICADO ISO 9001-2008, CON ALCANCE PARA FABRICACIÓN DE AMBULANCIAS. COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO. <p>24.- DIMENSIONES: EL ESPACIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE DEBE DE TENER: -EL ANCHO INTERIOR SERÁ DE 1.80 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.70 MTS Y LARGO DE 2.90 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 CM.</p> <p>25.- AISLAMIENTO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE LA UNIDAD. NORMA KKK-1822E</p> <p>26.- MAMPARA, DOMO EXTERIOR E INTERIOR. -MAMPARA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN DE 1" CAL 18 Y FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, QUE ESTARÁ COLOCADA ENTRE LA CABINA DE MANDO Y LA DEL PACIENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO INMEDIATO ENTRE ESTAS ÁREAS. -CONSTRUCCIÓN DE UN SOBRE TOLDO EXTERIOR FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, REFORZADO CON UNA ESTRUCTURA CON PERFILES TUBULARES, A BASE DE AL MENOS 5 ROLL BAR DE ACERO DE UNA PIEZA, SIN SOLDADURA NI CORTES, A BASE DE TUBOS DE 1¼" DE CALIBRE 16, TROQUELADOS DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES YA QUE SE FABRICA A PRUEBA DE VOLCADURAS O HASTA 12,000 LBS. DE PESO. PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE SOLDADURA TIPO MIG, CUBRIENDO TODA LA ESTRUCTURA CON PRIMARIO ANTICORROSIVO. -CONSTRUCCIÓN DE UN BAJO TOLDO ESPECIAL TIPO AVIÓN EN CABINA DE CONDUCCIÓN ESPECIAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA, FABRICADO EN FIBRA DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VIDRIO, DONDE SE DEBERÁ ALOJAR EL CEREBRO QUE CONTROLE LAS LUCES DE EMERGENCIA. ASÍ COMO SIRENA, SELECCIÓN DE TONOS Y OTROS DISPOSITIVOS ASÍ MISMO SE COLOCAN DOS LÁMPARAS DE LECTURA EN AMBOS COSTADOS TANTO DEL OPERADOR COMO DEL JEFE DE SERVICIOS, ESTAS LÁMPARAS DEBEN SER DIRECCIONALES Y CON CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO INDEPENDIENTES. EN ESTE ELEMENTO ESTÁ PREVISTO EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL RADIO DE COMUNICACIÓN.</p> <p>27.-ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN PTR SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS A LOS PARAMÉDICOS.</p> <p>28.-SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>-SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA AUXILIAR Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.</p> <p>29.-BATERÍA AUXILIAR, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° EN 650 AMPERES CON 15 CELDAS, CAPACIDAD DE RESERVA DE 110 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822E.</p> <p>30.-COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO, CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822E Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-1822E.</p> <p>31.-PANEL DE CONTROL TRASERO CON APAGADORES DE USO RUDO QUE SE ILUMINAN AL ACCIONARLOS DESDE DONDE SE CONTROLAN ALGUNOS EQUIPOS COMO: EXTRACTOR, LUCES INTERIORES, ETC.</p> <p>APAGADOR SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL IMPORTADO DE USO RUDO COLOCADO EN LA CABINA.</p> <p>32.- ILUMINACIÓN EXTERIOR.- TRES LÁMPARAS DE HALÓGENO DE 50 WATTS CADA UNA COLOR CRISTAL, MEDIDAS MÍNIMAS 9" X 7" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA LÁMPARA AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL VEHICULO CON EL OBJETO DE ILUMINAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DEL PACIENTE, UNA LÁMPARA AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y UNA AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>33.- ALERTA LUMINOSA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO, MEDIDAS MÍNIMAS 7" X 9" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LOS EXTREMOS DE LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL VEHICULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>33.1- UNA TORRETA CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS QUE PROYECTE LUZ ROJA Y CRISTAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUÍDO. LA BASE DE LA TORRETA DEBERÁ SOPORTAR TODOS LOS COMPONENTES DE LA TORRETA. EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. CADA UNO DE LOS DOMOS DEBERÁN SER ASEGURADOS A LA BASE POR AL MENOS 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOMOS NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. NO SE ADMITE LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES: LARGO: 112.0 CM., ANCHO: 304 MM., ALTO: 64 MM. CON UNA VARIACION DE +/- 1 CM. DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL TODA VEZ QUE LOS LEDS DE LA TORRETA GENERAN SU PROPIO COLOR. SOPORTES DE MONTAJE PERMANENTE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS. LA TORRETA DEBERÁ DE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD INTERNACIONAL SAE J845. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA DE LUCES.- 4 LÁMPARAS INTERMITENTES EN LOS EXTREMOS CON 6 LEDS CADA UNA, EN COLOR ROJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. 4 LÁMPARAS INTERMITENTES DELANTERAS CON 3 LEDS CADA UNA EN COLOR ROJO. 2 LÁMPARAS DELANTERAS CON 3 LEDS CADA UNA COLOR CRISTAL, QUE FUNCIONAN EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CON 3 LEDS CADA UNA COLOR CRISTAL. LA TORRETA DEBE TENER UN MÍNIMO DE 48 LEDS. LA TORRETA DEBE PROYECTAR SU LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845.</p> <p>34.- LUCES DE INTERSECCIÓN. EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD SE DEBERÁN COLOCAR: UNA LÁMPARA DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LEDS COLOR ROJO (LADO CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR CRISTAL (LADO PASAJERO), CON MEDIDAS DE AL MENOS 3" X 7"</p> <p>35.- LUCES DE PARRILLA: EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD SE DEBERAN COLOCAR: UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO DEL CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR NEUTRO (LADO DEL PASAJERO), MEDIDAS MINIMAS DE 3" DE ALTO X 7 DE LARGO.</p> <p>36.- ALERTA SONORA.- INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONE EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: -40° F A +170° F (-40° C A +77° C).</p> <p>37.- SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR DE 100/200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), DEBERÁ OPERAR EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE RADIO TRANSRECEPTOR DEBERA DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHICULO. LA SIRENA ELECTRÓNICA DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SAE-J1849. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA DEBE CONTAR CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.</p> <p>38.- BOCINA DE AL MENOS 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE DEBERA DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHICULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J1849. MÍNIMO 2 AÑOS DE GARANTÍA. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA. EL EQUIPO DE ALERTA SONORA DEBE ACCIONARSE DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>39.-EQUIPO ELÉCTRICO 12 V. 4 CONEXIONES PARA EL EQUIPO DE 12V. 2 POR LADO.</p> <p>40.-ALARMA DE REVERSA, AUTOMOTRIZ, DE AL MENOS 95 DB. CONTROLADA DESDE EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO , CON APAGADOR INDEPENDIENTE A FIN DE CONTROLAR LA EMISIÓN DEL SONIDO EN SITUACIONES DE SILENCIO, YA SEA EN HOSPITALES O DURANTE LA NOCHE A FIN DE NO MOLESTAR A LOS VECINOS.</p> <p>41.-UNA VENTILA CON MOTOR OCULTO DE 12V PARA RECICLAR EL AIRE DE LA UNIDAD, TOMA EXTERIOR CROMADA ORIGINAL IMPORTADA.</p> <p>42.-INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1200 WATTS.</p> <p>43.-SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, CON SEIS LUCES INTERIORES, ESPECIALES PARA AMBULANCIA, CONTROLADOS DESDE EL TABLERO UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL, A BASE DE SEIS PLAFONES LUMINOSOS, FABRICADOS EN POLI CARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE DEBERÁN ACTIVAR AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y CUENTEN CON DOS INTENSIDADES. INTERIORES</p> <p>44.- EL PISO DEL COMPARTIMIENTO SANITARIO DEBE DISEÑARSE Y SER FABRICADO PARA USO EXCLUSIVO DE AMBULANCIA EN CONCRETO POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA (PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO) PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL MOBILIARIO. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MAS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p> <p>45.-PROTECCIONES CON ZOCLO DE PLACA DE ALUMINIO PULIDO ANTIDERRAPANTE DE 15 CM PARA EVITAR DAÑOS A LOS MUEBLES AL MOMENTO DE CARGAR O DESCARGAR LA UNIDAD.</p> <p>46.-PAREDES CUBIERTAS CON PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PREFORMADOS DE 6MM LAMINADAS BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>47.- GABINETE CON MÍNIMO 4 ANAQUELES CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS PARA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN O EQUIPOS CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE ALMACENAJE DE 220 LITROS, FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, DE FÁCIL LIMPIEZA PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO DE ESTE UNA SOLA PIEZA LIGERA ,RESISTENTE A LOS IMPACTOS, CON UNA ESTRUCTURA AHOGADA METÁLICA QUE SERÁ FIJADA A LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.</p> <p>48.-MESA DE TRABAJO UBICADA JUNTO AL ASIENTO RCP CENTRAL EN EL GABINETE IZQUIERDO CON LÁMPARA MULTIDIRECCIONAL DE 12V, PANEL DE CONTROL TRASERO, SUCCIONADOR FIJO.</p> <p>49.-FABRICACIÓN DE SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS), COLOCADO DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ASIENTO ABATIBLE TIPO TAPA DE DOS PIEZAS PARA GUARDAR EQUIPO MÉDICO, FORRADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 2" Y TAPIZADO CON VINYL DE ALTA RESISTENCIA, CUENTE CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD TRANSVERSALES GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO.</p> <p>50.-UN ASIENTO DE RCP, CINTURÓN DE SEGURIDAD PÉLVICO CONSTRUIDO ESPECÍFICAMENTE PARA USO DE AMBULANCIA.</p> <p>51.-CUATRO PORTA VENOCLISIS COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>52.- DOS TOMAS DE OXÍGENO GRADO HOSPITALARIO UNA A CADA LADO.</p> <p>53.-CARRO CAMILLA OPERACIÓN UN SOLO HOMBRE, DE ALUMINIO INCLUYA COLCHÓN CLÍNICO CON COJÍN, SOPORTE PORTA VENOCLISIS AJUSTABLE, SISTEMA ROLL IN, MULTIPOSICIONES PARA EL RESPALDO, EL CARRO CAMILLA, OFRECIENDO UNA GRAN FACILIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES. QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 180 KILOS. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001-2008.</p> <p>54.-CAMILLA MARINA ALOJADA EN SU PROPIO COMPARTIMIENTO, INCLUYE CINTURONES DE SUJECIÓN PARA EL PACIENTE.</p> <p>55.-CAMILLA RÍGIDA DE PLÁSTICO, ALOJADA EN SU PROPIO COMPARTIMIENTO EN EL MUEBLE DE LA AMBULANCIA.</p> <p>56.-PASAMANOS PARA SUJETARSE COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE PULIDO DE 1".</p> <p>57.-TANQUE DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 3,000 L, COLOCADO EN UNA BASE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SU MANEJO SEGURO, INCLUYA TENSORES DE AMARRE, UNA VENTANA DE FÁCIL ACCESO PARA VERIFICAR EL NIVEL DE OXÍGENO DISPONIBLE, MANÓMETROS DE GRADO MÉDICO.</p> <p>58.-SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES A LA CABINA DEL OPERADOR A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE.</p> <p>59.-EQUIPO DE SUCCIÓN CON VASO DE SECRECIONES CON CAPACIDAD DE UN LITRO, CON MOTOR OCULTO Y REGULADORES AL ALCANCE DEL PARAMÉDICO</p> <p>60.-EXTINTORES DE FUEGO DE 1.5 KGS MÍNIMO, UNO EN LA CABINA Y UNO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN DE CO2 O GAS HALON</p> <p>61.-EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FIJO UHF, VHF MULTIFRECUENCIAS AUTO PROGRAMABLE.</p> <p>62.-EQUIPO MÉDICO PORTÁTIL ABC QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -TANQUE PORTÁTIL DE OXÍGENO DE MATERIAL DE DURALUMINIO TIPO D DE 400 LITROS, CON MANÓMETRO DE ALTO IMPACTO DE 0 A 15 LITROS DE FLUJO CONTINUO Y HUMIDIFICADOR -CAMILLA PARA TRAUMA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO. -CAMILLA DE ALUMINIO REGULABLE SCOOP CON TRES CINTURONES DE SUJECIÓN CON HEBILLA DE METAL, CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -2 INMOVILIZADORES CORPORALES DE CINTAS TUBULARES DE 5 PUNTOS (ARAÑA) DE LARGO AJUSTABLE. -2 INMOVILIZADORES CEFÁLICOS PARA ADULTO. -2 COLLARINES CERVICALES RÍGIDOS AUTO AJUSTABLES ADULTO Y 2 COLLARINES CERVICALES AUTO AJUSTABLE INFANTIL Y PEDIÁTRICO. -UN TRAUMA KIT (TRAUMA BAG III) DE TELA QUE CONTENGA: 2 TIJERAS DE USO RUDO, 1 LÁMPARA PUPILERA REUSABLE DE BATERÍAS AA, 1 BAUMANÓMETRO DE RELOJ (ANEROIDE) CON BRAZALETES TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATO, CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA TIPO RAPPAPORT, 1 JUEGO DE LARINGOSCOPIO DE METAL CON MANGO PARA ADULTO, 4 HOJAS MACINTOSH 1, 2, 3, Y 4 Y MILLER DE LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4. -ESTETOSCOPIO DE PINARD. -TERMÓMETRO RECTAL Y ANAL. -ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO. -2 TANQUES DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO D CON MANÓMETRO REGULADOR Y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>FLUJÓMETRO 0 A 15 LTS. -KIT DE 6 FÉRULAS NEUMÁTICAS, TRES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS. -BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA (AMBU) RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA REHUSABLE EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 2250 ML TODOS CON MASCARILLAS TRASPARENTES DE TAMAÑO 0, 1, 2, 3, 4 Y 5 -EQUIPO DE OXÍGENOTERAPIA O-TWO-SYSTEM CON REGULADOR DE PRESIÓN INTEGRADO, 40-90 PSI. DE FLUJO CONSTANTE Y DOS SALIDAS DE ALTO FLUJO, VÁLVULA LSP DE DEMANDA CON MANGUERA DE 6" Y MÁSCARA, ASPIRADOR LSP CON MANGUERA DE 6", MÁSCARA DE OXIGENOTERAPIA CON MANGUERA DE 6" Y MASCARA, ASPIRACIÓN DE DOS VÍAS, SUJETADOR DE TANQUE DE OXÍGENO. INCLUYE TANQUE DE OXÍGENO TAMAÑO D DE 400 LITROS, INCLUYA MALETÍN DE TRASLADO DE PLÁSTICO RÍGIDO. 63.- ASPIRADOR DE SUCCIÓN PORTÁTIL CON MOCHILA, BATERÍA RECARGABLE DE ALTA DURACIÓN Y CARGADOR. 64.-EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO EL CUAL DEBE CONTAR CON BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, DOS PINZAS ROCHESTER CURVAS, PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES, ONFALOTOMO, TIJERA MAYO, PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, CINTA UMBILICAL Y 4 CAMPOS. 65.-TABLA CORTA CON 5 BANDAS DE SUJECIÓN 66.-DISPOSITIVO CERVICO DORSO LUMBAR PARA EXTRACCIÓN.. 67.- 2 EQUIPOS BÁSICOS DE SUTURA LOS CUALES CUENTEN CADA UNO CON CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, PINZAS ADISON CON DIENTES Y SIN DIENTES, MANGOS DE BISTURÍ CORTOS NÚMERO 3 Y 4, PINZAS DE DISECCIÓN ESTRIADAS CON DIENTES Y SIN DIENTES, 2 PINZAS KELLY CURVAS, 2 PINZAS MOSQUITO, UN PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 TIJERA MAYO Y CAMPO HENDIDO DE 90X90 CM. 68.-SET DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO. 69.-SET DE CÁNULAS NASOFARÍNGEAS TAMAÑOS DE 1 AL 7. 70.-TUBOS ENDOTRAQUEALES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN CON VÁLVULA, CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS EN CALIBRES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS: 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5, 9, 9.5 Y 10 DE LOS CUALES DEBEN DE ACOMPAÑARSE DE 10 TUBOS DE CADA UNO. 71.-SISTEMA "TESS" PANTALÓN NEUMÁTICO ANTICHOQUE CON CORREA DE PELVIS, SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TRAUMA, BOMBA DE MANO PARA INFLADO, 5 MANÓMETROS PARA PRESIÓN DE 0 A 300 MM DE HG.Y BOLSA. TESSYSTEM. , QUE PERMITA LA ESTABILIZACIÓN DE LA PELVIS, LA COMPRESIÓN DE HEMORRAGIAS INTRAABDOMINALES, QUE INCLUYA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MIEMBROS INFERIORES, TUBO EN DOS PIEZAS PARA SU ALMACENAMIENTO, CON AJUSTE DE TAMAÑO, GANCHO DE SUJECIÓN EN UN EXTREMO, SISTEMA DE MANGUITO PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO, SISTEMA DE RECLUTAMIENTO DE VOLUMEN DE SANGRE PARA PACIENTES CON TRAUMA SEVERO. 72.- 1 SET DE MASCARILLAS LARINGEAS CLÁSICAS DE 7 TAMAÑOS, REHUSABLES NO. 1,1.5, 2, 2.5, 3, 4 Y 5. CONECTOR PRÓXIMAL, TUBO PARA VÍA AÉREA, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, BARRAS DE APERTURA Y APERTURA PROXIMAL. 73.- 2 PINZAS MC GILL ADULTO Y PEDIÁTRICA. 74.-ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO, ALUMINIO FLEXIBLE Y PLASTIFICADO. 75.- 2 JERINGAS ASEPTO. 76.-GLUCÓMETRO CON BATERÍAS, ESTUCHE Y 50 TIRAS REACTIVAS CON PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE 0 A 500 MG/ DL. 77.- 1 FÉRULAS DE TRACCIÓN DE THOMAS TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO, PARA TRACCIÓN RÁPIDA, CON PERILLA DE AJUSTE EN LA TRACCIÓN, FORMA ERGONÓMICA PROPIO PARA LA POSICIÓN DEL FEMUR DE UNA SOLA PIEZA, CON CORREA Y ALMOHADILLA PARA AJUSTE DE TOBILLO, CUATRO PUNTOS DE APOYO, DE ACERO INOXIDABLE Y CORREAS LAVABLES. 78.-SET COMPLETO CON MALETA PARA ATENCIÓN DE TRIAGE EQUIPADA EN SISTEMA DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES, QUE CONTENGA CINCO CHALECOS CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMANDO EMS, CINCO BANDERAS DE 6 PIES CON CÓDIGO DE COLORES, UNA PARA EL PUESTO DE MANDO Y CUATRO PARA LA ZONA DE TRATAMIENTO, TABLAS CON CLEAP Y HOJAS DE REGISTRO ACERCA DEL EVENTO PARA REFERENCIA RÁPIDA, CINCO PORTAFOLIOS CON: LISTAS DE CONTROL ESPECIALES, FORMAS Y TARJETAS PARA REFERENCIA, MARCADORES DE CERA, SUMINISTROS DE OFICINA, 500 TARJETAS TRIAGE Y LISTA DE EQUIPO MÉDICO, CUBREBOCAS, CORDONES PARA CLASIFICAR.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
2	30	AMBULANCIAS	<p>79.-2 BOTTIQUINES, CAJA DE PLÁSTICO CON 6 CHAROLAS CON MEDIDAS DE 42 X 26 X 24 CM, DE PLÁSTICO PVC. OXÍMETRO PORTÁTIL.</p> <p>AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS TIPO 2 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- MODELO 2011 2.- MOTOR V8, 4.6 LTS A GASOLINA 3.- POTENCIA DE 225 @ 4,800 RPM. 4.- TORQUE 285-PIE @ 3,500 RPM 5.- BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO. 6.- DISTANCIA ENTRE EJES: 350.5 CM. 7.- DIRECCIÓN HIDRÁULICA. 8.-TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA. 9.- DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCION DE LA SIGUIENTE MEDIDA: LT225/75RX16E CARA NEGRA TODA ESTACIÓN. 10.- RINES DE LAS DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE ACERO DE 16" X 7" 11.- PUERTA LATERAL DEL LADO DEL PASAJERO PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO DESLIZABLE, CON UNA VENTANILLA CORREDIZA ENMARCADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 12.- PUERTA TRASERA TIPO BANDERA, QUE CONSTA DE DOS HOJAS CON CHAPA CALIDAD AUTOMOTRIZ, CON MEDALLONES FIJOS EN VENTANAS TRASERAS CON VIDRIO Y TEMPLADO FILTRA- SOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 13.- ESPEJOS EXTERIORES MANUALES PLEGABLES. 14.- DEFENSA DELANTERA CON BARRAS DE IMPACTO. 15.- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS 16.- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS 17.- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES 18.-ASIENTOS DE CUBO EN TELA EN COLORES OSCUROS, CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE. 19.- CUBIERTA DE PISO EN VINIL EN LA CABINA DEL OPERADOR. 20.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 122 A 125 LTS. 21.- PESO BRUTO VEHICULAR 3865 KG. 22.- CAPACIDAD DE CARGA: 1503 KG. 23.- CONVERSIÓN CON CERTIFICADO ISO 9001-2008, CON ALCANCE PARA FABRICACIÓN DE AMBULANCIAS. COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO. <p>24.- DIMENSIONES: EL ESPACIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE DEBE DE TENER: -EL ANCHO INTERIOR SERÁ DE 1.80 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.70 MTS Y LARGO DE 2.90 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 CM.</p> <p>25.-AISLAMIENTO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE LA UNIDAD. NORMA KKK-1822E</p> <p>26.- MAMAPARA, DOMO EXTERIOR E INTERIOR. -MAMPARA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN DE 1" CAL 18 Y FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, QUE ESTARA COLOCADA ENTRE LA CABINA DE MANDO Y LA DEL PACIENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO INMEDIATO ENTRE ESTAS AREAS -CONSTRUCCION DE UN SOBRE TOLDO EXTERIOR FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, REFORZADO CON UNA ESTRUCTURA CON PERFILES TUBULARES , A BASE DE AL MENOS 5 ROLL BAR DE ACERO DE UNA PIEZA, SIN SOLDADURA NI CORTES, A BASE DE TUBOS DE 1¼" DE CALIBRE 16, TROQUELADOS DE TAL MANERA QUE SE ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES YA QUE SE FABRICA A PRUEBA DE VOLCADURAS O HASTA 12,000 LBS. DE PESO. PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE SOLDADURA TIPO MIG, CUBRIENDO TODA LA ESTRUCTURA CON PRIMARIO ANTICORROSIVO. -CONSTRUCCIÓN DE UN BAJO TOLDO ESPECIAL TIPO AVIÓN EN CABINA DE CONDUCCIÓN ESPECIAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, DONDE SE DEBERÁ ALOJAR EL CEREBRO QUE CONTROLE LAS LUCES DE EMERGENCIA, ASÍ COMO SIRENA, SELECCIÓN DE TONOS Y OTROS DISPOSITIVOS ASÍ MISMO SE COLOCAN DOS LÁMPARAS DE LECTURA EN AMBOS COSTADOS TANTO DEL OPERADOR COMO DEL JEFE DE SERVICIOS, ESTAS LÁMPARAS DEBEN SER DIRECCIONALES Y CON CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO INDEPENDIENTES. EN</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>ESTE ELEMENTO ESTÁ PREVISTO EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL RADIO DE COMUNICACIÓN.</p> <p>27.-ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN PTR SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS A LOS PARAMÉDICOS.</p> <p>28.-SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>-SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA AUXILIAR Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.</p> <p>29.-BATERÍA AUXILIAR, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° EN 650 AMPERES CON 15 CELDAS, CAPACIDAD DE RESERVA DE 110 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822E.</p> <p>30.-COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO, CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822E Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-1822E.</p> <p>31.-PANEL DE CONTROL TRASERO CON APAGADORES DE USO RUDO QUE SE ILUMINAN AL ACCIONARLOS DESDE DONDE SE CONTROLAN ALGUNOS EQUIPOS COMO: EXTRACTOR, LUCES INTERIORES, ETC.</p> <p>APAGADOR SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL IMPORTADO DE USO RUDO COLOCADO EN LA CABINA.</p> <p>32.- ILUMINACIÓN EXTERIOR.- TRES LÁMPARAS DE HALÓGENO DE 50 WATTS CADA UNA COLOR CRISTAL, MEDIDAS MÍNIMAS 9" X 7" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA LÁMPARA AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL VEHICULO CON EL OBJETO DE ILUMINAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DEL PACIENTE, UNA LÁMPARA AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y UNA AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>33.- ALERTA LUMINOSA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO, MEDIDAS MÍNIMAS 7" X 9" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LOS EXTREMOS DE LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL VEHICULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>33.1- UNA TORRETA CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS QUE PROYECTE LUZ ROJA Y CRISTAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUÍDO. LA BASE DE LA TORRETA DEBERÁ SOPORTAR TODOS LOS COMPONENTES DE LA TORRETA. EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. CADA UNO DE LOS DOMOS DEBERÁN SER ASEGURADOS A LA BASE POR AL MENOS 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOMOS NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. NO SE ADMITE LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES: LARGO: 112.0 CM., ANCHO: 304 MM., ALTO: 64 MM. CON UNA VARIACION DE +/- 1 CM. DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL TODA VEZ QUE LOS LEDS DE LA TORRETA GENERAN SU PROPIO COLOR. SOPORTES DE MONTAJE PERMANENTE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS. LA TORRETA DEBERÁ DE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD INTERNACIONAL SAE J845. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA DE LUCES.- 4 LÁMPARAS INTERMITENTES EN LOS EXTREMOS CON 6 LEDS CADA UNA, EN COLOR ROJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. 4 LÁMPARAS INTERMITENTES DELANTERAS CON 3 LEDS CADA UNA EN COLOR ROJO. 2 LÁMPARAS DELANTERAS CON 3 LEDS CADA UNA COLOR CRISTAL, QUE FUNCIONAN EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CON 3 LEDS CADA UNA COLOR CRISTAL. LA TORRETA DEBE TENER UN MÍNIMO DE 48 LEDS. LA TORRETA DEBE PROYECTAR SU LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845.</p> <p>34.- LUCES DE INTERSECCIÓN. EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD SE DEBERÁN COLOCAR: UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR CRISTAL (LADO PASAJERO), CON MEDIDAS DE AL MENOS 3" X 7"</p> <p>35.- LUCES DE PARRILLA: EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD SE DEBERAN COLOCAR: UNA LAMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO DEL CONDUCTOR) Y UNA LAMPARA DE LEDS COLOR NEUTRO (LADO DEL PASAJERO), MEDIDAS MINIMAS DE 3" DE ALTO X 7 DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LARGO.</p> <p>36.- ALERTA SONORA.- INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONE EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: - 40° F A +170° F (-40° C A +77° C).</p> <p>37.- SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR DE 100/200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), DEBERÁ OPERAR EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE DEBERA DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHICULO. LA SIRENA ELECTRÓNICA DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SAE-J1849. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA DEBE CONTAR CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.</p> <p>38.- BOCINA DE AL MENOS 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE DEBERA DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHICULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J1849. 2 AÑOS DE GARANTÍA. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA.</p> <p>EL EQUIPO DE ALERTA SONORA DEBE ACCIONARSE DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>39.-EQUIPO ELÉCTRICO 12 V. 4 CONEXIONES PARA EL EQUIPO DE 12V. 2 POR LADO.</p> <p>40.-ALARMA DE REVERSA, AUTOMOTRIZ, DE 95 DB. CONTROLADA DESDE EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO , CON APAGADOR INDEPENDIENTE A FIN DE CONTROLAR LA EMISIÓN DEL SONIDO EN SITUACIONES DE SILENCIO, YA SEA EN HOSPITALES O DURANTE LA NOCHE A FIN DE NO MOLESTAR A LOS VECINOS.</p> <p>41.-UNA VENTILA CON MOTOR OCULTO DE 12V PARA RECICLAR EL AIRE DE LA UNIDAD, TOMA EXTERIOR CROMADA ORIGINAL IMPORTADA.</p> <p>42.-INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1200 WATTS.</p> <p>43.-SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, CON SEIS LUCES INTERIORES, ESPECIALES PARA AMBULANCIA, CONTROLADOS DESDE EL TABLERO UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL, A BASE DE SEIS PLAFONES LUMINOSOS, FABRICADOS EN POLI CARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE DEBERÁN ACTIVAR AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y CUENTEN CON DOS INTENSIDADES.</p> <p>INTERIORES</p> <p>44.- EL PISO DEL COMPARTIMIENTO SANITARIO DEBE DISEÑARSE Y SER FABRICADO PARA USO EXCLUSIVO DE AMBULANCIA EN CONCRETO POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA (PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO) PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL MOBILIARIO. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MAS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p> <p>45.-PROTECCIONES CON ZOCLO DE PLACA DE ALUMINIO PULIDO ANTIDERRAPANTE DE 15 CM PARA EVITAR DAÑOS A LOS MUEBLES AL MOMENTO DE CARGAR O DESCARGAR LA UNIDAD.</p> <p>46.-PAREDES CUBIERTAS CON PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PREFORMADOS DE 6MM LAMINADAS BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>47.- GABINETE CON MÍNIMO 4 ANAQUELES CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN O EQUIPOS CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE ALMACENAJE DE 220 LITROS, FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, DE FÁCIL LIMPIEZA PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO DE ESTE UNA SOLA PIEZA LIGERA ,RESISTENTE A LOS IMPACTOS, CON UNA ESTRUCTURA AHOGADA METÁLICA QUE SERÁ FIJADA A LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.</p> <p>48.-MESA DE TRABAJO UBICADA JUNTO AL ASIENTO RCP CENTRAL EN EL GABINETE IZQUIERDO CON LÁMPARA MULTIDIRECCIONAL DE 12V, PANEL DE CONTROL TRASERO, SUCCIONADOR FIJO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>49.-FABRICACIÓN DE SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS), COLOCADO DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ASIENTO ABATIBLE TIPO TAPA DE DOS PIEZAS PARA GUARDAR EQUIPO MÉDICO, FORRADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 2" Y TAPIZADO CON VINYL DE ALTA RESISTENCIA, CUENTE CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD TRANSVERSALES GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO.</p> <p>50.-UN ASIENTO DE RCP, CINTURÓN DE SEGURIDAD PÉLVICO CONSTRUIDO ESPECÍFICAMENTE PARA USO DE AMBULANCIA.</p> <p>51.-CUATRO PORTA VENOCLISIS COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>52.- CUATRO TOMAS DE OXÍGENO GRADO HOSPITALARIO UNA A CADA LADO.</p> <p>53.-CARRO CAMILLA OPERACIÓN UN SOLO HOMBRE, DE ALUMINIO INCLUYA COLCHÓN CLÍNICO CON COJÍN, SOPORTE PORTA VENOCLISIS AJUSTABLE, SISTEMA ROLL IN, MULTIPOSICIONES PARA EL RESPALDO, EL CARRO CAMILLA, OFRECIENDO UNA GRAN FACILIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES. QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 180 KILOS. DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001-2008.</p> <p>54.-CAMILLA MARINA ALOJADA EN SU PROPIO COMPARTIMIENTO, INCLUYE CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE.</p> <p>55.-CAMILLA RÍGIDA DE PLÁSTICO, ALOJADA EN SU PROPIO COMPARTIMIENTO EN EL MUEBLE DE LA AMBULANCIA.</p> <p>56.-PASAMANOS PARA SUJETARSE COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE PULIDO DE 1".</p> <p>57.-TANQUE DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 3,000 L, COLOCADO EN UNA BASE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SU MANEJO SEGURO, INCLUYA TENSORES DE AMARRE, UNA VENTANA DE FÁCIL ACCESO PARA VERIFICAR EL NIVEL DE OXÍGENO DISPONIBLE, MANÓMETROS DE GRADO MÉDICO.</p> <p>58.-SISTEMA DE AÍRE ACONDICIONADO PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES A LA CABINA DEL OPERADOR A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE.</p> <p>59.-EQUIPO DE SUCCIÓN CON VASO DE SECRECIONES CON CAPACIDAD DE UN LITRO, CON MOTOR OCULTO Y REGULADORES AL ALCANCE DEL PARAMÉDICO</p> <p>60.-EXTINTORES DE FUEGO DE 1.5 KGS MÍNIMO, UNO EN LA CABINA Y UNO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN DE CO2 O GAS HALON</p> <p>61.-EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FIJO UHF, VHF MULTIFRECUENCIAS AUTO PROGRAMABLE.</p> <p>62.-EQUIPO MÉDICO PORTÁTIL ABC QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -TANQUE PORTÁTIL DE OXÍGENO DE MATERIAL DE DURALUMINIO TIPO D DE 400 LITROS, CON MANÓMETRO DE ALTO IMPACTO DE 0 A 15 LITROS DE FLUJO CONTINUO Y HUMIDIFICADOR -CAMILLA PARA TRAUMA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO. -CAMILLA DE ALUMINIO REGULABLE SCOOP CON TRES CINTURONES DE SUJECCIÓN CON HEBILLA DE METAL, CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -2 INMOVILIZADORES CORPORALES DE CINTAS TUBULARES DE 5 PUNTOS (ARAÑA) DE LARGO AJUSTABLE. -2 INMOVILIZADORES CEFÁLICOS PARA ADULTO. -2 COLLARINES CERVICALES RÍGIDOS AUTO AJUSTABLES ADULTO Y 2 COLLARINES CERVICALES AUTO AJUSTABLE INFANTIL Y PEDIÁTRICO. -UN TRAUMA KIT (TRAUMA BAG III) DE TELA QUE CONTENGA: 2 TIJERAS DE USO RUDO, 1 LÁMPARA PUPILERA REUSABLE DE BATERÍAS AA, 1 BAUMANÓMETRO DE RELOJ (ANEROIDE) CON BRAZALETES TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATO, CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA TIPO RAPPAPORT, 1 JUEGO DE LARINGOSCOPIO DE METAL CON MANGO PARA ADULTO, 4 HOJAS MACINTOSH 1, 2, 3, Y 4 Y MILLER DE LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4. -ESTETOSCOPIO DE PINARD. -TERMÓMETRO RECTAL Y ANAL. -ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO. -2 TANQUES DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO D CON MANÓMETRO REGULADOR Y FLUJÓMETRO 0 A 15 LTS. -KIT DE 6 FÉRULAS NEUMÁTICAS, TRES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS. -BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA (AMBU) RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA REHUSABLE EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 2250 ML TODOS CON MASCARILLAS TRANSPARENTES DE TAMAÑO 0, 1, 2, 3, 4 Y 5. -EQUIPO DE OXÍGENOTERAPIA O-TWO-SYSTEM CON REGULADOR DE PRESIÓN INTEGRADO, 40-90 PSI. DE FLUJO CONSTANTE Y DOS SALIDAS DE ALTO FLUJO,

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>VÁLVULA LSP DE DEMANDA CON MANGUERA DE 6" Y MÁSCARA, ASPIRADOR LSP CON MANGUERA DE 6", MÁSCARA DE OXIGENOTERAPIA CON MANGUERA DE 6" Y MASCARA, ASPIRACIÓN DE DOS VÍAS, SUJETADOR DE TANQUE DE OXÍGENO. INCLUYE TANQUE DE OXÍGENO TAMAÑO D DE 400 LITROS, INCLUYA MALETÍN DE TRASLADO DE PLÁSTICO RÍGIDO.</p> <p>-VENTILADOR PULMONAR MECÁNICO CON AUTOMATISMO NEUMÁTICO PARA SER UTILIZADO EN UN GRAN RANGO DE PACIENTES. EL EQUIPO DEBE SER CICLADO A TIEMPO Y LIMITADO A PRESIÓN CON UN SISTEMA DE VENTILACIÓN CONOCIDO POR PRESSURE CONTROL VENTILATION (PCV).</p> <p>ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA (EMS) PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SALAS DE EMERGENCIAS, HELICÓPTEROS. INDICADO PARA PACIENTES SIN PATOLOGÍA PULMONAR CRÓNICA.</p> <p>SOLO BOTÓN DE AJUSTE DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA.</p> <p>CONSUMO TOTAL DE OXÍGENO DE 5,0 LPM DURANTE LA VENTILACIÓN.</p> <p>QUE SE PUEDA UTILIZAR EN TÚNEL DE RESONANCIA MAGNÉTICA.</p> <p>BOTÓN DE INSPIRACIÓN MANUAL PARA AJUSTES DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA Y LA RELACIÓN I: E PERMITIENDO MEJOR ADAPTACIÓN DEL PACIENTE.</p> <p>UTILIZADO TAMBIÉN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-RESPIRATORIA (CPR) OPCIONAL.</p> <p>PRESIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS FIJA DE 25CM H2O PARA PACIENTES DESDE 5KG (11LB) HASTA 80KG (176LB) DE PESO.</p> <p>EQUIPO COMPUESTO POR</p> <p>-TUBO CORRUGADO DE 60CM PARA CONEXIÓN DE 22X22MM.</p> <p>-VÁLVULA SIN REINHALACIÓN.</p> <p>-TUBO FLEXIBLE CON 2M - CON CONEXIÓN DISS-O2.</p> <p>-ABRAZADOR.</p> <p>-BOLSA DE NYLON.</p> <p>-MANUAL DEL USUARIO.</p> <p>-REGULADOR PREAJUSTADO RM100Y.</p> <p>-ACCESORIOS.</p> <p>-VÁLVULA DE PRESIÓN DE DOBLE PASO.</p> <p>-MASCARILLAS ADULTO / INFANTIL.</p> <p>-TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA NIÑOS Y ADULTOS.</p> <p>-CILINDROS DE OXÍGENO.</p> <p>-BOLSA DE NYLON PARA EMERGENCIA.</p> <p>-REGULADOR DE EMERGENCIA EMS.</p> <p>-MECANISMO: NEUMÁTICO.</p> <p>-CICLO: DE TIEMPO (INS X EX) (EX X INS).</p> <p>-GENERADOR: DE PRESIÓN.</p> <p>-PRESIÓN DE CALIBRACIÓN: 3.5KGF/CM² O 3.43 KPA X 100 (50 PSI).</p> <p>-FUENTE PROPULSORA: OXÍGENO MEDICINAL A 3.5KGF/CM² O 3.43 KPA X 100 (50 PSI).</p> <p>-PRESIÓN DE INSPIRACIÓN MÁXIMA: 25CM H2O PARA EL MODELO VMP-2000E-25P O 35CM H2O PARA EL MODELO VMP-2000E-35P.</p> <p>-FRECUENCIA: AJUSTABLE DE 8 A 40 CICLOS/MINUTO (CPM).</p> <p>-RELACIÓN I/E: ENTRE 1:2 Y 1:2.5.</p> <p>-FLUJO MÁXIMO: 90 LITROS/MINUTO.</p> <p>-CONCENTRACIÓN MEDIA - O2 EN EL AIRE INSPIRADO: 80% (PRESIÓN DE INSPIRACIÓN MÁXIMA) OPCIONAL: 40% (PRESIÓN DE INSPIRACIÓN MÁXIMA).</p> <p>-CONSUMO DE OXÍGENO: 5.0 LPM A 80% FIO2 - CUALQUIER FRECUENCIA O OPCIONAL: 2.5 LPM A 40% FIO2 CUALQUIER FRECUENCIA.</p> <p>-DIMENSIONES: 135 X 32 MM (CILÍNDRICO).</p> <p>-PESO LÍQUIDO: 240 GR.</p> <p>63.-ASPIRADOR DE SUCCIÓN PORTÁTIL CON MOCHILA, BATERÍA RECARGABLE DE ALTA DURACIÓN Y CARGADOR.</p> <p>64.-EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO EL CUAL DEBE CONTAR CON BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, DOS PINZAS ROCHESTER CURVAS, PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES, ONFALOTOMO, TIJERA MAYO, PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, CINTA UMBILICAL Y 4 CAMPOS.</p> <p>65.-TABLA CORTA CON 5 BANDAS DE SUJECIÓN</p> <p>66.-DISPOSITIVO CERVICO DORSO LUMBAR PARA EXTRACCIÓN.</p> <p>67.-2 EQUIPOS BÁSICOS DE SUTURA LOS CUALES CUENTEN CADA UNO CON CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, PINZAS ADISON CON DIENTES Y SIN DIENTES, MANGOS DE BISTURÍ CORTOS NÚMERO 3 Y 4, PINZAS DE DISECCIÓN ESTRIADAS CON DIENTES Y SIN DIENTES, 2 PINZAS KELLY CURVAS, 2 PINZAS MOSQUITO, UN PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 TIJERA MAYO Y CAMPO HENDIDO DE 90X90 CM.</p> <p>68.-SET DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>69.-SET DE CANULAS NASOFARÍNGEAS TAMAÑOS DE 1 AL 7.</p> <p>70.-DOPPLER FETAL PORTÁTIL CON BATERÍAS.</p> <p>71.-SET DE OSTEOLISIS PEDIÁTRICA CON AGUJAS DE JAMSHIDI CALIBRES 13, 15 Y 17; 3 DE CADA CALIBRE.</p> <p>72.-TUBOS ENDOTRAQUEALES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN CON VÁLVULA, CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS EN CALIBRES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS: 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5, 9, 9.5 Y 10 DE LOS CUALES DEBEN DE ACOMPAÑARSE DE 10 TUBOS DE CADA UNO.</p> <p>73.-SET DE SISTEMA VENTILACIÓN JET, SISTEMA DE ACCESO TRANSTRAQUEAL PARA OXIGENACIÓN A PACIENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUIROFANOS Y AMBULANCIAS, VENTILACIÓN JET, TRES CATETERES DE RAVUSSIN (13G, 14G, 16G), TUBO DE CONEXIÓN DE 100 CM. CON LUER LOCK, CONECTOR ENDOJET PARA USO EN T CONECTOR DE 15 MM GIRATORIO, CONECTOR PARA BRONCOSCOPIO, ESTUCHE RÍGIDO PARA TRANSPORTE Y GUARDA, TUBO DE ALTA PRESIÓN DE 4 METROS</p> <p>74.-SISTEMA "TESS" PANTALÓN NEUMÁTICO ANTICHOQUE CON CORREA DE PELVIS, SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TRAUMA, BOMBA DE MANO PARA INFLADO, 5 MANÓMETROS PARA PRESIÓN DE 0 A 300 MM DE HG.Y BOLSA. TESSYSTEM. , QUE PERMITA LA ESTABILIZACIÓN DE LA PELVIS, LA COMPRESIÓN DE HEMORRAGIAS INTRAABDOMINALES, QUE INCLUYA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MIEMBROS INFERIORES, TUBO EN DOS PIEZAS PARA SU ALMACENAMIENTO, CON AJUSTE DE TAMAÑO, GANCHO DE SUJECCIÓN EN UN EXTREMO, SISTEMA DE MANGUITO PARA SUJECCIÓN DEL TOBILLO, SISTEMA DE RECLUTAMIENTO DE VOLUMEN DE SANGRE PARA PACIENTES CON TRAUMA SEVERO.</p> <p>75.-1 SET DE MASCARILLAS LARINGEAS CLÁSICAS DE 7 TAMAÑOS, REHUSABLES NO. 1,1.5, 2, 2.5, 3, 4 Y 5. CONECTOR PRÓXIMAL, TUBO PARA VÍA AÉREA, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, BARRAS DE APERTURA Y APERTURA PROXIMAL.</p> <p>76.-1 SET DE MASCARILLAS FAST TRACK REHUSABLES CON ESTABILIZADOR Y TUBOS ENDOTRAQUEALES NO. 3, 4 Y 5, CON MANGO, CONECTOR PROXIMAL, MANGO, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, TUBO DE ACERO Y BARRA ELEVADORA DE EPIGLOTIS</p> <p>77.-2 PINZAS MC GILL ADULTO Y PEDIÁTRICA.</p> <p>78.-ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO, ALUMINIO FLEXIBLE Y PLASTIFICADO.</p> <p>79.-2 JERINGAS ASEPTO.</p> <p>80.-GLUCÓMETRO CON BATERÍAS, ESTUCHE Y 50 TIRAS REACTIVAS CON PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE 0 A 500 MG/ DL.</p> <p>81.-2 FÉRULAS DE TRACCIÓN DE THOMAS PARA FEMUR TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO, PARA TRACCIÓN RÁPIDA, CON PERILLA DE AJUSTE EN LA TRACCIÓN, FORMA ERGONÓMICA PROPIO PARA LA POSICIÓN DEL FEMUR DE UNA SOLA PIEZA, CON CORREA Y ALMOADILLA PARA AJUSTE DE TOBILLO, CUATRO PUNTOS DE APOYO, DE ACERO INOXIDABLE Y CORREAS LAVABLES.</p> <p>82.-SET COMPLETO CON MALETA PARA ATENCIÓN DE TRIAGE EQUIPADA EN SISTEMA DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES, QUE CONTenga CINCO CHALECOS CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMANDO EMS, CINCO BANDERAS DE 6 PIES CON CÓDIGO DE COLORES, UNA PARA EL PUESTO DE MANDO Y CUATRO PARA LA ZONA DE TRATAMIENTO, TABLAS CON CLEAP Y HOJAS DE REGISTRO ACERCA DEL EVENTO PARA REFERENCIA RÁPIDA, CINCO PORTAFOLIOS CON: LISTAS DE CONTROL ESPECIALES, FORMAS Y TARJETAS PARA REFERENCIA, MARCADORES DE CERA, SUMINISTROS DE OFICINA, 500 TARJETAS TRIAGE Y LISTA DE EQUIPO MÉDICO, CUBREBOCAS, CORDONES PARA CLASIFICAR.</p> <p>83.- 3 BOTIQUINES, CAJA DE PLÁSTICO CON 6 CHAROLAS CON MEDIDAS DE 42 X 26 X 24 CM, DE PLÁSTICO PVC.</p> <p>84.-MONITOR DESFIBRILADOR: TECNOLOGÍA DE ENERGÍA BIFÁSICA DE ONDA AMORTIGUADA., PANTALLA LCD, ECG DE 3 DERIVADAS, IMPRESORA TÉRMICA, BATERÍA RECARGABLE, PALETAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL, FUNCIONAMIENTO EN MODO SINCRONIZADO PARA CARDOVERSIÓN, DIFERENTES NIVELES CON ALARMA DE PARÁMETROS, UTILIZABLE EN TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, SPO2, CAPNÓGRAFO, MARCAPASO TRANSCUTANEO EXTERNO, KIT DE PARCHES MULTIFUNCIÓN, SISTEMA DE DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA (DAE), COMANDOS AUDITIVOS EN ESPAÑOL, MOCHILA DE TRANSPORTE. CARGADOR DE BATERÍA INCLUIDO EN LA MISMA UNIDAD.</p>
3	6	AMBULANCIAS	<p>AMBULANCIA DE TERAPIA INTENSIVA TIPO 2 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>1.- MODELO 2011</p> <p>2.- MOTOR V8, 4.6 LTS A GASOLINA</p> <p>3.- POTENCIA DE 225 @ 4,800 RPM.</p> <p>4.- TORQUE 285-PIE @ 3,500 RPM</p> <p>5.- BATERÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>6.- DISTANCIA ENTRE EJES: 350.5 CM. 7.- DIRECCIÓN HIDRÁULICA. 8.-TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON SOBRE MARCHA. 9.- DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCION DE LA SIGUIENTE MEDIDA: LT225/75RX16E CARA NEGRA TODA ESTACIÓN. 10.- RINES DE LAS DOS LLANTAS DELANTERAS, DOS TRASERAS Y UNA DE REFACCIÓN DE ACERO DE 16" X 7" 11.- PUERTA LATERAL DEL LADO DEL PASAJERO PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO DESLIZABLE, CON UNA VENTANILLA CORREDIZA ENMARCADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON VIDRIO TEMPLADO FILTRASOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 12.- PUERTA TRASERA TIPO BANDERA, QUE CONSTA DE DOS HOJAS CON CHAPA CALIDAD AUTOMOTRIZ, CON MEDALLONES FIJOS EN VENTANAS TRASERAS CON VIDRIO Y TEMPLADO FILTRA- SOL, CONFORME AL MODELO ORIGINAL. 13.- ESPEJOS EXTERIORES MANUALES PLEGABLES. 14.- DEFENSA DELANTERA CON BARRAS DE IMPACTO. 15.- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO ABS 16.- SONIDO DE ADVERTENCIA DE FAROS ENCENDIDOS 17.- AIRE ACONDICIONADO DELANTERO CON CONTROLES MANUALES 18.-ASIENTOS DE CUBO EN TELA EN COLORES OSCUROS, CON RESPALDOS ALTOS RECLINABLES MANUALMENTE. 19.- CUBIERTA DE PISO EN VINIL EN LA CABINA DEL OPERADOR. 20.- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 122 A 125 LTS. 21.- PESO BRUTO VEHICULAR 3865 KG. 22.- CAPACIDAD DE CARGA: 1503 KG. 23.- CONVERSIÓN CON CERTIFICADO ISO 9000-2008, CON ALCANCE PARA FABRICACIÓN DE AMBULANCIAS. COPIA DEL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO.</p> <p>24.- DIMENSIONES: EL ESPACIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE DEBE DE TENER: -EL ANCHO INTERIOR SERÁ DE 1.80 MTS, ALTURA INTERIOR DE 1.70 MTS Y LARGO DE 2.90 MTS. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES: +/- 1 CM.</p> <p>25.-AISLAMIENTO RF – 3075 DUCT WRAP, (FIBRA MINERAL), ANTI FLAMA, EN TECHO Y PAREDES, PARA AISLAR TÉRMICA Y ACÚSTICAMENTE LA UNIDAD. NORMA KKK-1822E</p> <p>26.- MAMAPARA, DOMO EXTERIOR E INTERIOR. -MAMPARA FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE ACERO AL CARBÓN DE 1" CAL 18 Y FORRADA CON PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO CON RESINA POLIÉSTER, QUE ESTARA COLOCADA ENTRE LA CABINA DE MANDO Y LA DEL PACIENTE PARA PERMITIR LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO INMEDIATO ENTRE ESTAS AREAS -CONSTRUCCION DE UN SOBRE TOLDO EXTERIOR FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, REFORZADO CON UNA ESTRUCTURA CON PERFILES TUBULARES, A BASE DE AL MENOS 5 ROLL BAR DE ACERO DE UNA PIEZA, SIN SOLDADURA NI CORTES, A BASE DE TUBOS DE 1¼" DE CALIBRE 16, TROQUELADOS DE TAL MANERA QUE SE ASEGURA LA INTEGRIDAD DE LOS OCUPANTES YA QUE SE FABRICA A PRUEBA DE VOLCADURAS O HASTA 12,000 LBS. DE PESO. PARA LA UNIÓN DE LAS PIEZAS SE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE SOLDADURA TIPO MIG, CUBRIENDO TODA LA ESTRUCTURA CON PRIMARIO ANTICORROSIVO. -CONSTRUCCIÓN DE UN BAJO TOLDO ESPECIAL TIPO AVIÓN EN CABINA DE CONDUCCIÓN ESPECIAL PARA UNIDADES DE EMERGENCIA, FABRICADO EN FIBRA DE VIDRIO, DONDE SE DEBERÁ ALOJAR EL CEREBRO QUE CONTROLE LAS LUCES DE EMERGENCIA, ASÍ COMO SIRENA, SELECCIÓN DE TONOS Y OTROS DISPOSITIVOS ASÍ MISMO SE COLOCAN DOS LÁMPARAS DE LECTURA EN AMBOS COSTADOS TANTO DEL OPERADOR COMO DEL JEFE DE SERVICIOS, ESTAS LÁMPARAS DEBEN SER DIRECCIONALES Y CON CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO INDEPENDIENTES. EN ESTE ELEMENTO ESTÁ PREVISTO EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DEL RADIO DE COMUNICACIÓN.</p> <p>27.-ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN PTR SUJETO A LA ESTRUCTURA Y CUBIERTO CON PLACA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CON ESQUINAS REDONDEADAS PARA EVITAR DAÑOS A LOS PARAMÉDICOS. 28.-SISTEMA ELÉCTRICO -SISTEMA DUAL BATTERY O AISLADOR DE BATERÍAS. PARA RECARGAR LAS DOS BATERÍAS MANTENIÉNDOLAS EN OPERACIÓN INDEPENDIENTE PARA QUE TODOS LOS ACCESORIOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA ESTÉN CONECTADOS A LA BATERÍA AUXILIAR</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Y LA BATERÍA ORIGINAL SEA PARA USO EXCLUSIVO DEL VEHÍCULO.</p> <p>29.-BATERÍA AUXILIAR, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN FRÍO DE -18° EN 650 AMPERES CON 15 CELDAS, CAPACIDAD DE RESERVA DE 110 MINUTOS, EQUIPO DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA NORMA KKK-A-1822E.</p> <p>30.-COLOCACIÓN DE ARNÉS MAESTRO, CABLEADO OCULTO EN DUCTOS DE PVC, TODO DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS NORMAS INTERNACIONALES KKK-1822E Y NORMA FMVSS (FEDERAL MOTOR VEHICLE SAFETY STANDARDS) EN RELACIÓN A CALIBRES Y CODIFICACIÓN POR COLOR DE CADA UNO DE LOS CABLES. LOS CALIBRES UTILIZADOS DEBEN SER 0, 4, 8, 10 Y 12, CABLE THW ANTI FLAMA Y AUTO EXTINGUIBLE. NORMA KKK-1822E.</p> <p>31.-PANEL DE CONTROL TRASERO CON APAGADORES DE USO RUDO QUE SE ILUMINAN AL ACCIONARLOS DESDE DONDE SE CONTROLAN ALGUNOS EQUIPOS COMO: EXTRACTOR, LUCES INTERIORES, ETC. APAGADOR SELECTOR DE BATERÍA ORIGINAL IMPORTADO DE USO RUDO COLOCADO EN LA CABINA.</p> <p>32.-ILUMINACIÓN EXTERIOR.- TRES LÁMPARAS DE HALÓGENO DE 50 WATTS CADA UNA COLOR CRISTAL, MEDIDAS MÍNIMAS 9" X 7" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: UNA LÁMPARA AL CENTRO DE LA PARTE SUPERIOR TRASERA DEL VEHICULO CON EL OBJETO DE ILUMINAR LA ZONA DE CARGA Y DESCARGA DEL PACIENTE, UNA LÁMPARA AL CENTRO DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y UNA AL CENTRO DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, ACCIONADAS POR UN INTERRUPTOR MANUAL UBICADO EN LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>33.- ALERTA LUMINOSA. SEIS LÁMPARAS INTERMITENTES DE LEDS COLOR ROJO, MEDIDAS MÍNIMAS 7" X 9" UBICADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOS EN LOS EXTREMOS DE LA PARTE TRASERA SUPERIOR DEL VEHICULO; DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO IZQUIERDO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD, Y DOS EN LOS EXTREMOS DEL COSTADO DERECHO (PARTE SUPERIOR) DE LA UNIDAD.</p> <p>33.1- UNA TORRETA CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS QUE PROYECTE LUZ ROJA Y CRISTAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUÍDO. LA BASE DE LA TORRETA DEBERÁ SOPORTAR TODOS LOS COMPONENTES DE LA TORRETA. EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. CADA UNO DE LOS DOMOS DEBERÁN SER ASEGURADOS A LA BASE POR AL MENOS 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE LOS DOMOS NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. NO SE ADMITE LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. DIMENSIONES: LARGO: 112.0 CM., ANCHO: 304 MM., ALTO: 64 MM. CON UNA VARIACION DE +/- 1 CM. DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL TODA VEZ QUE LOS LEDS DE LA TORRETA GENERAN SU PROPIO COLOR. SOPORTES DE MONTAJE PERMANENTE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS. LA TORRETA DEBERÁ DE CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD INTERNACIONAL SAE J845. CONFIGURACIÓN DE LA BARRA DE LUCES.- 4 LÁMPARAS INTERMITENTES EN LOS EXTREMOS CON 6 LEDS CADA UNA, EN COLOR ROJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845. 4 LÁMPARAS INTERMITENTES DELANTERAS CON 3 LEDS CADA UNA EN COLOR ROJO. 2 LÁMPARAS DELANTERAS CON 3 LEDS CADA UNA COLOR CRISTAL, QUE FUNCIONAN EN FORMA FIJA. 2 LÁMPARAS LATERALES CON 3 LEDS CADA UNA COLOR CRISTAL. LA TORRETA DEBE TENER UN MÍNIMO DE 48 LEDS. LA TORRETA DEBE PROYECTAR SU LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE-J845.</p> <p>34.- LUCES DE INTERSECCIÓN. EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA UNA DE LAS SALPICADERAS DELANTERAS DE LA UNIDAD SE DEBERÁN COLOCAR: UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO CONDUCTOR) Y UNA LÁMPARA DE LEDS COLOR CRISTAL (LADO PASAJERO), CON MEDIDAS DE AL MENOS 3" X 7"</p> <p>35.- LUCES DE PARRILLA: EN LA PARRILLA DE LA UNIDAD SE DEBERAN COLOCAR: UNA LAMPARA DE LEDS COLOR ROJO (LADO DEL CONDUCTOR) Y UNA LAMPARA DE LEDS COLOR NEUTRO (LADO DEL PASAJERO), MEDIDAS MINIMAS DE 3" DE ALTO X 7 DE LARGO.</p> <p>36.- ALERTA SONORA.- INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONE EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: - 40° F A +170° F (-40° C A +77° C).</p> <p>37.- SIRENA ELECTRÓNICA CON AMPLIFICADOR DE 100/200 WATTS. CON: 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER. TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>"HORN". SISTEMA TIPO "HANDS-FREE" QUE PERMITE EL 100% DE LA OPERACIÓN DE LA SIRENA DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO PARA ENCENDIDO, APAGADO Y CAMBIOS DE TONO CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA ENCENDIDA (ON). CUANDO LA SIRENA SE ENCUENTRA APAGADA (OFF), DEBERÁ OPERAR EL CLAXON ORIGINAL DEL VEHÍCULO. UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO. INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR. ESTE DEBERA DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHICULO. LA SIRENA ELECTRÓNICA DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO DE CALIDAD CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SAE-J1849. TONOS SELECCIONABLES. EL PARLANTE DE LA SIRENA DEBE CONTAR CON UN NIVEL SONORO DE 126 DECIBELES PROMEDIO.</p> <p>38.- BOCINA DE AL MENOS 100 W DE POTENCIA DE SALIDA. DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. ESTE DEBERA DE TENER LAS DIMENSIONES ADECUADAS PARA AJUSTARSE AL VEHICULO. SENSIBILIDAD 123 DB. SALIDA 100 WATTS. DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J1849. 2 AÑOS DE GARANTÍA. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DEL VEHÍCULO SIN QUE QUEDE A LA VISTA.</p> <p>EL EQUIPO DE ALERTA SONORA DEBE ACCIONARSE DESDE LA CABINA DE CONDUCCIÓN.</p> <p>39.-EQUIPO ELÉCTRICO 12 V. 4 CONEXIONES PARA EL EQUIPO DE 12V. 2 POR LADO.</p> <p>40.-ALARMA DE REVERSA, AUTOMOTRIZ, DE 95 DB. CONTROLADA DESDE EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO , CON APAGADOR INDEPENDIENTE A FIN DE CONTROLAR LA EMISIÓN DEL SONIDO EN SITUACIONES DE SILENCIO, YA SEA EN HOSPITALES O DURANTE LA NOCHE A FIN DE NO MOLESTAR A LOS VECINOS.</p> <p>36.- ALERTA SONORA.- INSTALACIÓN DE UNA ALARMA AUDITIVA CON UNA GENERACIÓN MÍNIMA DE 97 DECIBELES, QUE FUNCIONE EN FORMA AUTOMÁTICA AL CIRCULAR LA AMBULANCIA EN REVERSA. RANGO DE OPERACIÓN DE TEMPERATURA: - 40° F A +170° F (-40° C A +77° C).</p> <p>41.-UNA VENTILA CON MOTOR OCULTO DE 12V PARA RECICLAR EL AIRE DE LA UNIDAD, TOMA EXTERIOR CROMADA ORIGINAL IMPORTADA.</p> <p>42.-INVERSOR DE CORRIENTE CON CAPACIDAD DE 1200 WATTS.</p> <p>43.-SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR, CON SEIS LUCES INTERIORES, ESPECIALES PARA AMBULANCIA, CONTROLADOS DESDE EL TABLERO UBICADO EN EL MUEBLE LATERAL, A BASE DE SEIS PLAFONES LUMINOSOS, FABRICADOS EN POLI CARBONATO DE ALTO BRILLO TRANSPARENTE EMPOTRADOS Y COLOCADOS EN FORMA UNIFORME A TODO LO LARGO Y ANCHO DEL TOLDO, SUJETOS FIRMEMENTE A LA ESTRUCTURA, LOS CUALES SE DEBERÁN ACTIVAR AL ABRIR LAS PUERTAS DE LA CABINA DE PACIENTES O ACCIONAR EL CONTROL EN EL TABLERO Y CUENTEN CON DOS INTENSIDADES.</p> <p>INTERIORES</p> <p>44.- EL PISO DEL COMPARTIMIENTO SANITARIO DEBE DISEÑARSE Y SER FABRICADO PARA USO EXCLUSIVO DE AMBULANCIA EN CONCRETO POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA (PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA DE POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO) PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL MOBILIARIO. CON MOLDURAS EN ALUMINIO ANTI-DERRAPANTE EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL, Y LO MAS BAJO POSIBLE EN RELACIÓN AL DISEÑO ORIGINAL DEL CHASIS.</p> <p>45.-PROTECCIONES CON ZOCLO DE PLACA DE ALUMINIO PULIDO ANTIDERRAPANTE DE 15 CM PARA EVITAR DAÑOS A LOS MUEBLES AL MOMENTO DE CARGAR O DESCARGAR LA UNIDAD.</p> <p>46.-PAREDES CUBIERTAS CON PANELES DE FIBRA DE VIDRIO PREFORMADOS DE 6MM LAMINADAS BLANCO TOTALMENTE LISO IDEAL PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR SUS PROPIEDADES PARA EL FÁCIL LAVADO Y DESINFECTADO.</p> <p>47.- GABINETE CON MÍNIMO 4 ANAQUELES CON DIVERSOS COMPARTIMIENTOS, PARA LA COLOCACIÓN DE MATERIALES DE CURACIÓN O EQUIPOS CON UN VOLUMEN MÍNIMO DE ALMACENAJE DE 220 LITROS, FABRICADO DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO Y RESINA POLIÉSTER RETARDANTE AL FUEGO, DE FÁCIL LIMPIEZA PREFORMADOS EN MOLDE, HACIENDO DE ESTE UNA SOLA PIEZA LIGERA ,RESISTENTE A LOS IMPACTOS, CON UNA ESTRUCTURA AHOGADA METÁLICA QUE SERÁ FIJADA A LA ESTRUCTURA ORIGINAL DEL VEHÍCULO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>48.-MESA DE TRABAJO UBICADA JUNTO AL ASIENTO RCP CENTRAL EN EL GABINETE IZQUIERDO CON LÁMPARA MULTIDIRECCIONAL DE 12V, PANEL DE CONTROL TRASERO, SUCCIONADOR FIJO.</p> <p>49.-FABRICACIÓN DE SQUAD BENCH O CHASE LOUNGE (BANCA DE PARAMÉDICOS), COLOCADO DEL LADO DERECHO DE LA UNIDAD, ESTRUCTURA DE ALUMINIO, ASIENTO ABATIBLE TIPO TAPA DE DOS PIEZAS PARA GUARDAR EQUIPO MÉDICO, FORRADO CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE 2" Y TAPIZADO CON VINYL DE ALTA RESISTENCIA, CUENTE CON TRES CINTURONES DE SEGURIDAD TRANSVERSALES GRADO AUTOMOTRIZ CON HEBILLA DE ACERO.</p> <p>50.-UN ASIENTO DE RCP, CINTURÓN DE SEGURIDAD PÉLVICO CONSTRUÍDO ESPECÍFICAMENTE PARA USO DE AMBULANCIA.</p> <p>51.-CUATRO PORTA VENOCLISIS COLOCADOS EN EL TECHO, RETRACTILES CON CINTAS DE VELCRO PARA MANTENER INMÓVIL LAS SOLUCIONES.</p> <p>52.- CUATRO TOMAS DE OXÍGENO GRADO HOSPITALARIO UNA A CADA LADO.</p> <p>53.-CARRO CAMILLA OPERACIÓN UN SOLO HOMBRE, DE ALUMINIO INCLUYA COLCHÓN CLÍNICO CON COJÍN, SOPORTE PORTA VENOCLISIS AJUSTABLE, SISTEMA ROLL IN, MULTIPOSICIONES PARA EL RESPALDO, EL CARRO CAMILLA, OFRECIENDO UNA GRAN FACILIDAD PARA LA TRANSFERENCIA DE PACIENTES. QUE SOPORTE UN PESO DE HASTA 180 KILOS. DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001-2008.</p> <p>54.-CAMILLA MARINA ALOJADA EN SU PROPIO COMPARTIMIENTO, INCLUYE CINTURONES DE SUJECCIÓN PARA EL PACIENTE.</p> <p>55.-CAMILLA RÍGIDA DE PLÁSTICO, ALOJADA EN SU PROPIO COMPARTIMIENTO EN EL MUEBLE DE LA AMBULANCIA.</p> <p>56.-PASAMANOS PARA SUJETARSE COLOCADO EN EL TECHO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE PULIDO DE 1".</p> <p>57.-TANQUE DE OXÍGENO DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 3,000 L, COLOCADO EN UNA BASE ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SU MANEJO SEGURO, INCLUYA TENSORES DE AMARRE, UNA VENTANA DE FÁCIL ACCESO PARA VERIFICAR EL NIVEL DE OXÍGENO DISPONIBLE, MANÓMETROS DE GRADO MÉDICO.</p> <p>58.-SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CABINA DE ATENCIÓN AL PACIENTE, CON CONTROLES INDEPENDIENTES A LA CABINA DEL OPERADOR A FIN DE MANTENER UNA TEMPERATURA AGRADABLE PARA LA TRIPULACIÓN ASÍ COMO PARA EL PACIENTE.</p> <p>59.-EQUIPO DE SUCCIÓN CON VASO DE SECRECIONES CON CAPACIDAD DE UN LITRO, CON MOTOR OCULTO Y REGULADORES AL ALCANCE DEL PARAMÉDICO</p> <p>60.-EXTINTORES DE FUEGO DE 1.5 KGS MÍNIMO, UNO EN LA CABINA Y UNO EN EL COMPARTIMIENTO DE ATENCIÓN DE CO2 O GAS HALON</p> <p>61.-EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN FIJO UHF, VHF MULTIFRECUENCIAS AUTO PROGRAMABLE.</p> <p>62.-EQUIPO MÉDICO PORTÁTIL ABC QUE CONSTA DE: -TANQUE PORTÁTIL DE OXÍGENO DE MATERIAL DE DURALUMINIO TIPO D DE 400 LITROS, CON MANÓMETRO DE ALTO IMPACTO DE 0 A 15 LITROS DE FLUJO CONTINUO Y HUMIDIFICADOR -CAMILLA PARA TRAUMA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO. -CAMILLA DE ALUMINIO REGULABLE SCOOP CON TRES CINTURONES DE SUJECCIÓN CON HEBILLA DE METAL, CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA -2 INMOVILIZADORES CORPORALES DE CINTAS TUBULARES DE 5 PUNTOS (ARAÑA) DE LARGO AJUSTABLE. -2 INMOVILIZADORES CEFÁLICOS PARA ADULTO. -2 COLLARINES CERVICALES RÍGIDOS AUTO AJUSTABLES ADULTO Y 2 COLLARINES CERVICALES AUTO AJUSTABLE INFANTIL Y PEDIÁTRICO. -UN TRAUMA KIT (TRAUMA BAG III) DE TELA QUE CONTenga: 2 TIJERAS DE USO RUDO, 1 LÁMPARA PUPILERA REUSABLE DE BATERÍAS AA, 1 BAUMANÓMETRO DE RELOJ (ANEROIDE) CON BRAZALETES TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATO, CON ESTETOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA TIPO RAPPAPORT, 1 JUEGO DE LARINGOSCOPIO DE METAL CON MANGO PARA ADULTO, 4 HOJAS MACINTOSH 1, 2, 3, Y 4 Y MILLER DE LOS NÚMEROS 0, 1, 2, 3 Y 4. -ESTETOSCOPIO DE PINARD. -TERMÓMETRO RECTAL Y ANAL. -ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO COMPLETO. -2 TANQUES DE OXÍGENO PORTÁTIL TAMAÑO D CON MANÓMETRO REGULADOR Y FLUJÓMETRO 0 A 15 LTS. -KIT DE 6 FÉRULAS NEUMÁTICAS, TRES PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES EN TRES DIFERENTES TAMAÑOS. -BOLSA-VÁLVULA-MASCARILLA (AMBU) RESUCITADOR MANUAL DE SILICONA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>REHUSABLE EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 2250 ML TODOS CON MASCARILLAS TRANSPARENTES DE TAMAÑO 0, 1, 2, 3, 4 Y 5</p> <p>-EQUIPO DE OXÍGENOTERAPIA O-TWO-SYSTEM CON REGULADOR DE PRESIÓN INTEGRADO, 40-90 PSI. DE FLUJO CONSTANTE Y DOS SALIDAS DE ALTO FLUJO, VÁLVULA LSP DE DEMANDA CON MANGUERA DE 6" Y MÁSCARA, ASPIRADOR LSP CON MANGUERA DE 6", MÁSCARA DE OXIGENOTERAPIA CON MANGUERA DE 6" Y MASCARA, ASPIRACIÓN DE DOS VÍAS, SUJETADOR DE TANQUE DE OXÍGENO. INCLUYE TANQUE DE OXÍGENO TAMAÑO "D", DE 400 LITROS, INCLUYE MALETÍN DE TRASLADO DE PLÁSTICO RÍGIDO.</p> <p>-VENTILADOR PULMONAR MECÁNICO CON AUTOMATISMO NEUMÁTICO PARA SER UTILIZADO EN UN GRAN RANGO DE PACIENTES. EL EQUIPO DEBE SER CICLADO A TIEMPO Y LIMITADO A PRESIÓN CON UN SISTEMA DE VENTILACIÓN CONOCIDO POR PRESSURE CONTROL VENTILATION (PCV). ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y SALAS DE EMERGENCIAS, HELICÓPTEROS. INDICADO PARA PACIENTES SIN PATOLOGÍA PULMONAR CRÓNICA.</p> <p>SOLO BOTÓN DE AJUSTE DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA. CONSUMO TOTAL DE OXÍGENO DE 5,0 LPM DURANTE LA VENTILACIÓN. QUE SE PUEDA UTILIZAR EN TÚNEL DE RESONANCIA MAGNÉTICA.</p> <p>BOTÓN DE INSPIRACIÓN MANUAL PARA AJUSTES DE LA FRECUENCIA RESPIRATORIA Y LA RELACIÓN I: E PERMITIENDO MEJOR ADAPTACIÓN DEL PACIENTE. UTILIZADO TAMBIÉN PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RESUCITACIÓN CARDIO-RESPIRATORIA (CPR) OPCIONAL.</p> <p>PRESIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS FIJA DE 25CM H2O PARA PACIENTES DESDE 5KG (11LB) HASTA 80KG (176LB) DE PESO.</p> <p>EQUIPO COMPUESTO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> -TUBO CORRUGADO DE 60CM PARA CONEXIÓN DE 22X22MM. -VÁLVULA SIN REINHALACIÓN. -TUBO FLEXIBLE CON 2M - CON CONEXIÓN DISS-O2. -ABRAZADOR. -BOLSA DE NYLON. -MANUAL DEL USUARIO. -REGULADOR PREAJUSTADO RM100Y. -ACCESORIOS. -VÁLVULA DE PRESIÓN DE DOBLE PASO. -MASCARILLAS ADULTO / INFANTIL. -TUBOS ENDOTRAQUEALES PARA NIÑOS Y ADULTOS. -CILINDROS DE OXÍGENO. -BOLSA DE NYLON PARA EMERGENCIA. -REGULADOR DE EMERGENCIA EMS. -MECANISMO: NEUMÁTICO. -CICLO: DE TIEMPO (INS X EX) (EX X INS). -GENERADOR: DE PRESIÓN. -PRESIÓN DE CALIBRACIÓN: 3.5KGF/CM² O 3.43 KPA X 100 (50 PSI). -FUENTE PROPULSORA: OXÍGENO MEDICINAL A 3.5KGF/CM² O 3.43 KPA X 100 (50 PSI). -PRESIÓN DE INSPIRACIÓN MÁXIMA: 25CM H2O PARA EL MODELO VMP-2000E-25P O 35CM H2O PARA EL MODELO VMP-2000E-35P. -FRECUENCIA: AJUSTABLE DE 8 A 40 CICLOS/MINUTO (CPM). -RELACIÓN I/E: ENTRE 1:2 Y 1:2.5. -FLUJO MÁXIMO: 90 LITROS/MINUTO. -CONCENTRACIÓN MEDIA - O2 EN EL AIRE INSPIRADO: 80% (PRESIÓN DE INSPIRACIÓN MÁXIMA) OPCIONAL: 40% (PRESIÓN DE INSPIRACIÓN MÁXIMA). -CONSUMO DE OXÍGENO: 5.0 LPM A 80% FIO2 - CUALQUIER FRECUENCIA O OPCIONAL: 2.5 LPM A 40% FIO2 CUALQUIER FRECUENCIA. -DIMENSIONES: 135 X 32 MM (CILÍNDRICO). -PESO LÍQUIDO: 240 GR. <p>63.-ASPIRADOR DE SUCCIÓN PORTÁTIL CON MOCHILA, BATERÍA RECARGABLE DE ALTA DURACIÓN Y CARGADOR.</p> <p>64.-EQUIPO ESTERILIZADO PARA ATENCIÓN DE PARTO EL CUAL DEBE CONTAR CON BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, DOS PINZAS ROCHESTER CURVAS, PINZAS DE DISECCIÓN SIN DIENTES, ONFALOTOMO, TIJERA MAYO, PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, CINTA UMBILICAL Y 4 CAMPOS.</p> <p>65.-TABLA CORTA CON 5 BANDAS DE SUJECIÓN</p> <p>66.-DISPOSITIVO CERVICO DORSO LUMBAR PARA EXTRACCIÓN.</p> <p>67.-2 EQUIPOS BÁSICOS DE SUTURA LOS CUALES CUENTEN CADA UNO CON CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE, PINZAS ADISON CON DIENTES Y SIN DIENTES, MANGOS DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>BISTURÍ CORTOS NÚMERO 3 Y 4, PINZAS DE DISECCIÓN ESTRIADAS CON DIENTES Y SIN DIENTES, 2 PINZAS KELLY CURVAS, 2 PINZAS MOSQUITO, UN PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, 1 TIJERA MAYO Y CAMPO HENDIDO DE 90X90 CM.</p> <p>68.-SET DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS NEONATAL, PEDIÁTRICO Y ADULTO.</p> <p>69.-SET DE CÁNULAS NASOFARÍNGEAS TAMAÑOS DE 1 AL 7.</p> <p>70.-DOPPLER FETAL PORTÁTIL CON BATERÍAS.</p> <p>71.-SET DE OSTEOCLISIS PEDIÁTRICA CON AGUJAS DE JAMSHIDI CALIBRES 13, 15 Y 17; 3 DE CADA CALIBRE.</p> <p>72.-TUBOS ENDOTRAQUEALES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN CON VÁLVULA, CONECTOR Y ESCALA EN MILÍMETROS EN CALIBRES DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS: 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 7.5, 8, 8.5, 9, 9.5 Y 10 DE LOS CUALES DEBEN DE ACOMPAÑARSE DE 10 TUBOS DE CADA UNO.</p> <p>73.-SET DE SISTEMA VENTILACIÓN JET, SISTEMA DE ACCESO TRANSTRAQUEAL PARA OXIGENACIÓN A PACIENTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUIROFANOS Y AMBULANCIAS, VENTILACIÓN JET, TRES CATETERES DE RAVUSSIN (13G, 14G, 16G), TUBO DE CONEXIÓN DE 100 CM. CON LUER LOCK, CONECTOR ENDOJET PARA USO EN T CONECTOR DE 15 MM GIRATORIO, CONECTOR PARA BRONCSCOPIO, ESTUCHE RÍGIDO PARA TRANSPORTE Y GUARDA, TUBO DE ALTA PRESIÓN DE 4 METROS</p> <p>74.-SISTEMA "TESS" PANTALÓN NEUMÁTICO ANTICHOQUE CON CORREA DE PELVIS, SISTEMA DE EXTRACCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TRAUMA, BOMBA DE MANO PARA INFLADO, 5 MANÓMETROS PARA PRESIÓN DE 0 A 300 MM DE HG.Y BOLSA. TESSYSTEM. , QUE PERMITA LA ESTABILIZACIÓN DE LA PELVIS, LA COMPRESIÓN DE HEMORRAGIAS INTRAABDOMINALES, QUE INCLUYA SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE MIEMBROS INFERIORES, TUBO EN DOS PIEZAS PARA SU ALMACENAMIENTO, CON AJUSTE DE TAMAÑO, GANCHO DE SUJECIÓN EN UN EXTREMO, SISTEMA DE MANGUITO PARA SUJECIÓN DEL TOBILLO, SISTEMA DE RECLUTAMIENTO DE VOLUMEN DE SANGRE PARA PACIENTES CON TRAUMA SEVERO.</p> <p>75.-1 SET DE MASCARILLAS LARÍNGEAS CLÁSICAS DE 7 TAMAÑOS, REHUSABLES NO. 1,1.5, 2, 2.5, 3, 4 Y 5. CONECTOR PRÓXIMAL, TUBO PARA VÍA AÉREA, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, BARRAS DE APERTURA Y APERTURA PROXIMAL.</p> <p>76.-1 SET DE MASCARILLAS LARÍNGEAS FAST TRACK REHUSABLES CON ESTABILIZADOR Y TUBOS ENDOTRAQUEALES NO. 3, 4 Y 5. CON MANGO, CONECTOR PROXIMAL, MANGO, LÍNEA DE INFLADO CON BOTÓN Y VÁLVULA, TUBO DE ACERO Y BARRA ELEVADORA DE EPIGLOTIS</p> <p>77.-2 PINZAS MC GILL ADULTO Y PEDIÁTRICA.</p> <p>78.-ESTILETES PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATO, PEDIÁTRICO Y ADULTO, ALUMINIO FLEXIBLE Y PLASTIFICADO.</p> <p>79.-2 JERINGAS ASEPTO.</p> <p>80.-GLUCÓMETRO CON BATERÍAS, ESTUCHE Y 50 TIRAS REACTIVAS CON PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE 0 A 500 MG/ DL.</p> <p>81.-2 FÉRULAS DE TRACCIÓN DE THOMAS PARA FEMUR TAMAÑO ADULTO Y PEDIÁTRICO, PARA TRACCIÓN RÁPIDA, CON PERILLA DE AJUSTE EN LA TRACCIÓN, FORMA ERGONÓMICA PROPIO PARA LA POSICIÓN DEL FEMUR DE UNA SOLA PIEZA, CON CORREA Y ALMOHADILLA PARA AJUSTE DE TOBILLO, CUATRO PUNTOS DE APOYO, DE ACERO INOXIDABLE Y CORREAS LAVABLES.</p> <p>82.-SET COMPLETO CON MALETA PARA ATENCIÓN DE TRIAGE EQUIPADA EN SISTEMA DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES, QUE CONTenga CINCO CHALECOS CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMANDO EMS, CINCO BANDERAS DE 6 PIES CON CÓDIGO DE COLORES, UNA PARA EL PUESTO DE MANDO Y CUATRO PARA LA ZONA DE TRATAMIENTO, TABLAS CON CLEAP Y HOJAS DE REGISTRO ACERCA DEL EVENTO PARA REFERENCIA RÁPIDA, CINCO PORTAFOLIOS CON: LISTAS DE CONTROL ESPECIALES, FORMAS Y TARJETAS PARA REFERENCIA, MARCADORES DE CERA, SUMINISTROS DE OFICINA, 500 TARJETAS TRIAGE Y LISTA DE EQUIPO MÉDICO, CUBREBOCAS, CORDONES PARA CLASIFICAR.</p> <p>83.-3 BOTIQUINES, CAJA DE PLÁSTICO CON 6 CHAROLAS CON MEDIDAS DE 42 X 26 X 24 CM, DE PLÁSTICO PVC.</p> <p>84.-MONITOR NO INVASIVO DE SIGNOS VITALES ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL, COMBINANDO EL MANGO DE TRANSPORTE INTEGRADO, LA PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN , LA BATERÍA RECARGABLE, PARA USO ESTACIONARIO O MÓVIL, QUE SENSE Y GRAFIQUE: ECG, HR, NIBP, SPO2, RESPIRACIÓN Y TEMPERATURA. DISEÑO AERODINÁMICO Y MODERNO, MODO PLEGABLE, PORTÁTIL Y FÁCIL DE COLGAR, PANTALLA ANCHA Y BRILLANTE, DE 10.4 TFT- LCD DE COLOR 10.4" PUEDA MOSTRAR 7 LÍNEAS DE ONDA, CON AJUSTE DE BRILLO, SIN DESLUMBRE AÚN EN LA NOCHE OSCURA. INTERFAZ DE MANEJO INTERNACIONALIZADO, CON IDIOMAS DISPONIBLES DE: ESPAÑOL, INGLÉS. MANEJO FÁCIL DE MENÚS, RATÓN GIRATORIO E INTERFAZ AMISTOSO DE DIÁLOGO ENTRE USUARIO Y APARATO, BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y BATERÍA INTERIOR RECARGABLE, DIAGNOSIS, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SOFTWARE A DISTANCIA.</p> <p>85.-SOPORTE CONEXIÓN CON EL SISTEMA CENTRAL DE VIGILANCIA CON CABLE O SIN CABLE, SOPORTE FUNCIÓN DE IMPRESIÓN EXTERIOR DE ONDA, ESQUEMA DE TENDENCIA E IMAGEN DE TENDENCIA, ALARMA DE SONIDO Y LUZ, APLICABLE PARA LA SALA DE URGENCIAS, APLICABLE PARA LA VIGILANCIA DE ADULTOS, NIÑOS Y RECIÉN NACIDOS, PARA USO EN CAMA DEL PACIENTE O DURANTE EL TRASLADO. ACCESORIOS INCLUIDOS: 1 SET DE CABLES DE ECG, 1 SET DE ELECTRODOS DE ECG, 1 SET DE CABLES DE EXTENSIÓN DE NIBP, 1 SET DE MANGO ADULTO DE NIBP, 1 SET DE TUBOS PARA CAVIDAD NASAL DE RESPIRACIÓN, 1 SET DE SONDAS PARA TEMPERATURA, 1 SET DE SENSOR INTEGRADO DE ADULTO PARA SPO2, 1 SET DE CABLES DE ALIMENTACIÓN Y UNA BATERÍA RECARGABLE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MEDICIONES DE ECG, HR, NIBP, SPO2, RESPIRACIÓN, TEMPERATURA, CÁLCULO DE CONCENTRACIÓN DE FÁRMACOS, DETECCIÓN DE SEGMENTO ST, ANÁLISIS DEL RITMO Y ANÁLISIS DE ARRITMIAS, ENTRADA DE CABLES DE ECG DE 5 CANALES, RANGO DE MEDICIÓN DE 25.0°C A 45°C, OPCIÓN DE ALIANZA : I,II,III/AVR, AVL, AVF/V , EXACTITUD DE +/-0.1°C. CONTESTA DE FRECUENCIA: DIAGNOSIS 0.05- 100 HZ, TIEMPO DE CONTESTA <= 3 MINUTOS. MONITOR 0.5 - 40 HZ. OPERACIÓN 1.0 -25 HZ. RESPIRACIÓN. VELOCIDAD DE ESCANER (MM/S) 12.5, 25, 50 . RANGO DE MEDICIÓN: 0- 120 BPM. RANGO DEL RITMO DEL CORAZÓN: 30-254 BPM, EXACTITUD: 1 BPM, EXACTITUD DEL RC: +/- 1%, EXACTITUD: +/- 1 BPM OR 5%</p> <p>ANÁLISIS DEL TRAZO ST: -0.80 A + 0.80 MV , PRESIÓN ARTERIAL SIN HERIDA, TIPO DE PACIENTE ADULTO, NIÑO Y RECIEN NACIDO, RANGO DE MEDICIÓN: PRESIÓN SISTÓLICA 4.0-37.0 KPA. PRESIÓN DIASTÓLICA 1.3- 33.0 KPA. PRESIÓN PROMEDIO 2.6 - 35.0 KPA. CO2. EXACTITUD DE +/-0.4 PA OR 5%, RANGO DE MEDICIÓN: 0%- 10.0%, TASA DE DISTINCIÓN 0.1 KPA. EXACTITUD: +/- 2 MM HG. FORMA DE PROTECCIÓN SOBRE PRESIÓN, TEMPO DE CONTESTA 180 MS. SPO2 RANGO DE MEDICIÓN DE 0-100%, TEMPERATURA 5-40 °C, RANGO DE MEDICIÓN DEL RITMO DEL PULSO 30-254 BPM, HUMEDAD RELATIVA <= 80%, <= 90%, CONDICIÓN DE CORRIENTE ENTRADA 90-264 VAC, 50/60 HZ, CONSUMO <= 80 VA.</p> <p>86.-MONITOR DESFIBRILADOR: TECNOLOGÍA DE ENERGÍA BIFÁSICA DE ONDA AMORTIGUADA., PANTALLA LCD, ECG DE 3 DERIVADAS, IMPRESORA TÉRMICA, BATERÍA RECARGABLE, PALETAS ADULTO Y PEDIÁTRICAS PARA DESFIBRILACIÓN MANUAL, FUNCIONAMIENTO EN MODO SINCRONIZADO PARA CARDIOVERSIÓN, DIFERENTES NIVELES CON ALARMA DE PARÁMETROS, UTILIZABLE EN TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO, SPO2, CAPNÓGRAFO, MARCAPASO TRANSCUTANEO, KIT DE PARCHES MULTIFUNCIÓN, SISTEMA DE DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA (DAE), COMANDOS AUDITIVOS EN ESPAÑOL, MOCHILA DE TRANSPORTE. CARGADOR DE BATERÍA INCLUIDO EN LA MISMA UNIDAD. CAPNÓGRAFO PORTÁTIL, CON BATERÍA DE REPUESTO Y CARGADOR DE CORRIENTE ALTERNA.</p> <p>OXÍMETRO PORTÁTIL.</p> <p>87.-2 BOMBAS DE INFUSION QUE FUNCIONEN CON BATERÍA O CORRIENTE ALTERNA, INCLUYA 10 EQUIPOS DE SUMINISTROS.</p> <p>88.-INCUBADORA DE TRASLADO PARA AMBULANCIA CON SISTEMA DE CALEFACCIÓN. CON BATERIA EXTERNA PARA SU USO FUERA DE LA AMBULANCIA.</p> <p>SISTEMA DE CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO QUE PERMITA A CONTROL ESTABLE DE TEMPERATURAS, DISTRIBUCIÓN DE CALOR UNIFORME, HUMIDIFICACIÓN, PROTECCIÓN DE TEMPERATURAS, DISTRIBUCIÓN DE CALOR UNIFORME, HUMIDIFICACIÓN PROTECCIÓN DE CONTAMINANTES AEROTRANSPORTADOS Y CONTROL DE CONCENTRACIONES DE OXÍGENO. LA INSTRUMENTACIÓN INCLUYA LA DEMOSTRACIÓN DIGITAL DE TEMPERATURAS Y LA INDICACIÓN RELATIVA DE LA SALIDA DE CALOR. UN SISTEMA COMPLETO VISUAL Y AUDIBLE DESPERTADOR INCLUYE UN RANGO DESPERTADOR DE PRUEBA, PROVEA UN AMBIENTE TÉRMICO NEUTRAL CLAVE PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS PREMATUROS, PARED SIMPLE, MONITOR QUE RECOPILE INFORMACIÓN, LA PROCESE Y ALMACENE, FÁCIL ACCESO AL RECIÉN NACIDO, YA SEA UNO O DOS PERSONAS SIMULTÁNEAMENTE, CORRIENTE DE AIRE BIDIRECCIONAL QUE EVITE PÉRDIDAS EXCESIVAS DE CALOR POR RADIACIÓN. ADEMÁS REDUCE NOTABLEMENTE FLUCTUACIONES DE TEMPERATURA AL ABRIR LA INCUBADORA, POSIBILIDAD DE MONITOREAR DOS NIÑOS A LA VEZ. ESTO ES MUY USADO EN EL CASO DE NACIMIENTO DE MELLIZOS O GEMELOS, MÓDULOS DE OXÍGENO Y HUMEDAD INTEGRADOS Y SERVOCONTROLADOS. OXÍGENO RÁPIDAMENTE CALIBRADO DEL 21% AL 100% MIENTRAS SE MONITOREA AL RECIÉN NACIDO. CON CARRO CAMILLA DE SOPORTE.</p> <p>VENTILADOR PARA TRANSPORTE</p> <p>ESPECIFICACIONES: RANGO DE PACIENTE: NEONATO (MENOS DE 10 KGS) - PEDIÁTRICO (+ 10 KG) - ADULTO</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			CONTROLADO POR VOLUMEN Y/O PRESIÓN AC/CMV SIMV, ESPONTÁNEO. CONTROLES V (FLUJO) RELACIÓN I: E, PEEP/CPAP PSUPPORT (PRESIÓN DE SOPORTE) CONTROL DE VOLUMEN (VOLUMEN TIDAL) TIEMPO INSPIRATORIO, CONTROL DE PRESIÓN (PRESIÓN BLANCO) PARÁMETROS MONITORIZADOS PAW (PICO, MEDIA, BASE) VOLUMEN TIDAL INSPIRADO FRECUENCIA TOTAL, VOLUMEN MINUTO INSPIRADO NIVEL DE CARGA DE LA BATERIA INTERNA. ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES. •PAW (PRESIÓN ALTA EN VÍA AÉREA) •PAW (PRESIÓN BAJA EN VÍA AÉREA) PRESIÓN BASAL ALTA. PRESIÓN BASAL BAJA

ANEXO 2

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

CARTA GARANTÍA DE BIENES

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C._____, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, GARANTIZO POR DOS AÑOS O 10,000KM., CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO No _____, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN _____, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

CARGO
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

ANEXO 3

RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	Si PRESENTA	No PRESENTA

HEROICA PUEBLA DE Z., A ____ DE _____ DE 2011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ENTREGA	RECIBE
_____ (NOMBRE, PUESTO, FIRMA Y SELLO)	_____ REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-016/2011 COMPRANET 50067001-054-11
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS 2011
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.